

INFORME DE GESTIÓN DEL POT 2021

SISTEMA DE SEGUIMIENTO ESTRATÉGICO AL POT / SSEPOT



EXPEDIENTE MUNICIPAL



Alcaldía de Medellín

Medellín Futuro / Alcaldía de Medellín

Medellín, Marzo de 2022

DANIEL QUINTERO CALLE

Alcalde de Medellín

SERGIO ANDRÉS LÓPEZ MUÑOZ

Director Departamento Administrativo de Planeación

JASBLLEIDY PIRAZÁN GARCÍA

Subdirectora de Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica

EQUIPO COORDINADOR

Unidad de Seguimiento Estratégico al POT

Rigoberto Zapata Becerra

Jorge Enrique Betancur Correa

Clara Inés Álvarez Zapata

Natalia Arcila Yepes

Nora Elena Jiménez Gómez

Alberto Zea Ruiz

Federico Alonso Bedoya Gil

Cesar Augusto Vergara Carvajal

Yohan Sebastián Ríos

Mauricio Taborda Aguirre

EQUIPOS TÉCNICOS DE APOYO

Analista de Datos

Andrés Álvarez Mazo

Unidad de Seguimiento Plan de Desarrollo Municipal

Mauricio Andrés Ocampo

Jhon Alexander Betancur Duque

Unidad de Planeación de la Información

Lina Maria Jimenez Villegas

Federico Hernández Hincapié

Subdirección de Planeación Territorial y Estratégica de Ciudad

01

**COMPROMISOS
DEL POT**



02

**RELACIÓN
POT/PDM**



03

**AVANCE DE
SUBSISTEMAS**



04

**DIAGNÓSTICO
SSEPOT**



05

**BATERÍA DE
INDICADORES**



EXPEDIENTE MUNICIPAL

Tableros

COMPROMISOS DEL POT
RELACIÓN POT / PDM
AVANCE SUBSISTEMAS
DIAGNÓSTICO SSEPOT

*Todos los mapas y gráficos fueron realizados por la Subdirección de Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica.



Alcaldía de Medellín

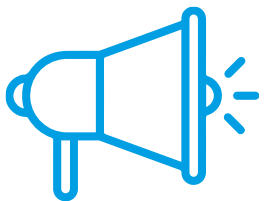
¿QUÉ ES EL SSEPOT Y CUÁLES SON SUS COMPONENTES?

20

Subsistemas

El **Sistema de Seguimiento y Evaluación del POT - SSEPOT** permite monitorear, hacer seguimiento y evaluar las transformaciones del territorio, el cumplimiento de compromisos y la evolución de los ejes temáticos, así como valorar los resultados para determinar la relevancia, eficiencia, efectividad e impacto de la implementación del POT.

Artículo 603 - Acuerdo 48 de 2014



Componentes

Monitoreo

Permite medir las transformaciones físicas y espaciales del territorio como insumo para el seguimiento y la evaluación.

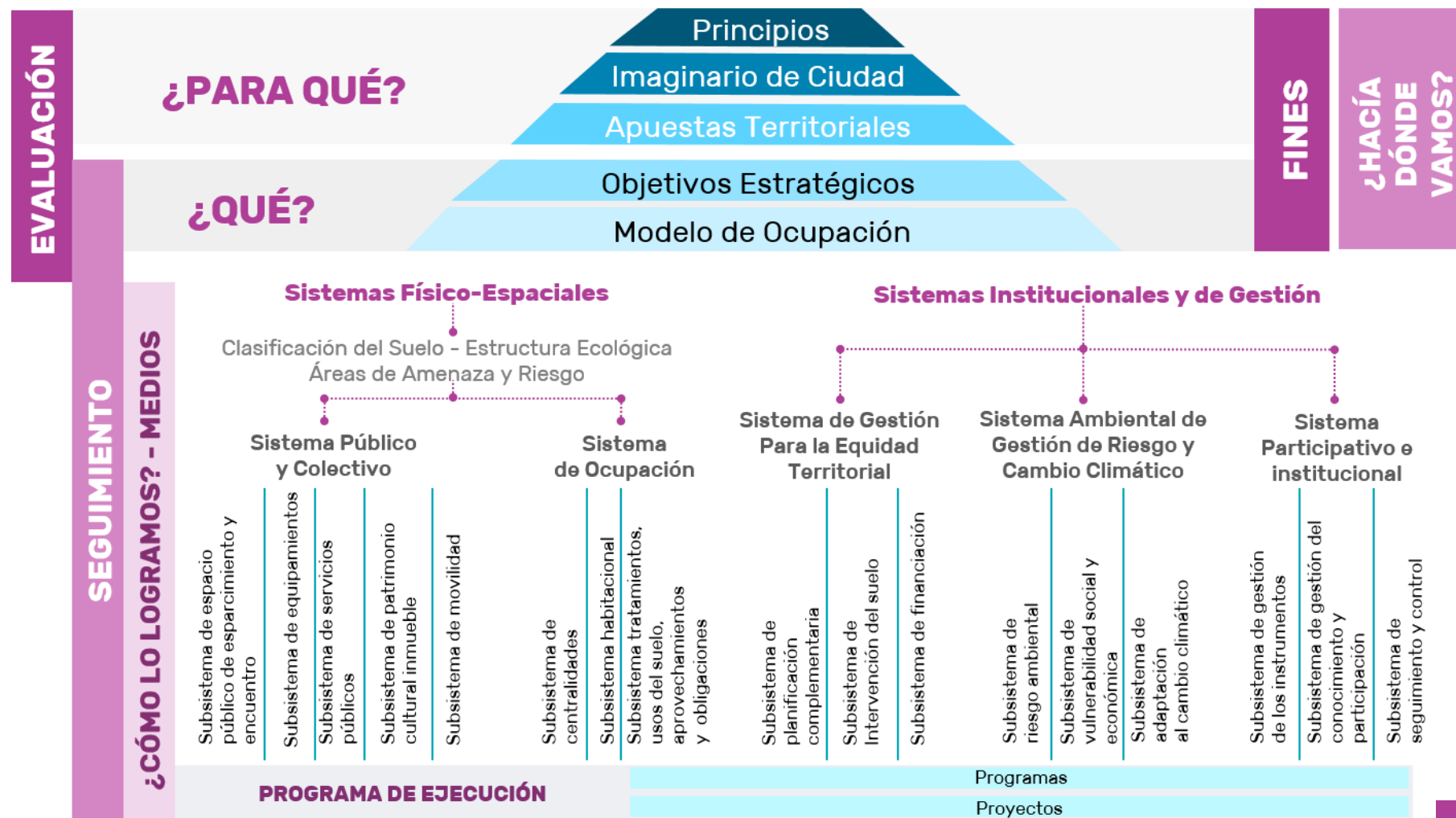
Seguimiento

Analiza y procesa de manera continua la información del Sistema Municipal de Ordenamiento Territorial, comparando los resultados esperados en cada uno de los subsistemas y el estado de avance de los programas, proyectos y compromisos.

Evaluación

Determina la relevancia, efectividad e impacto de la implementación del POT. Dará cuenta del estado de cumplimiento del marco estratégico del Acuerdo 048 de 2014, constituido por los principios rectores, el imaginario de ciudad, las apuestas territoriales, los objetivos estratégicos y el modelo de ocupación.

GENERALIDADES | ESTRUCTURA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



GENERALIDADES | METODOLOGÍA, PRODUCTOS Y HERRAMIENTAS

METODOLOGÍA

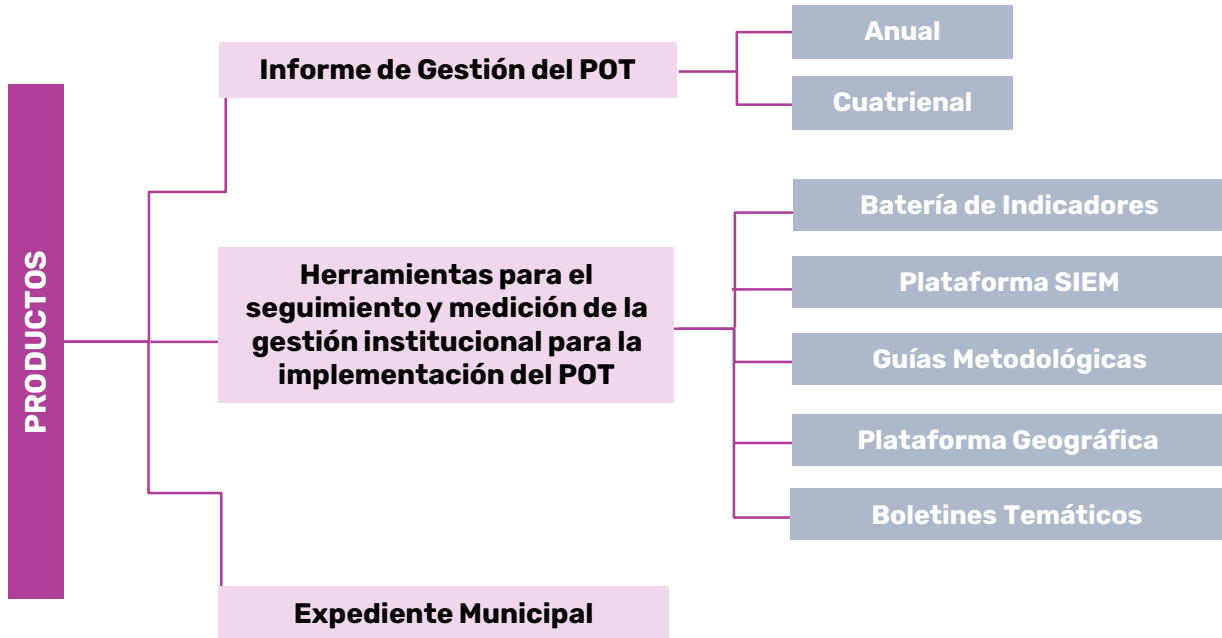
El SSEPOT está basado en la integración de diferentes **sistemas de información**, donde los datos se solicitan, reciben, almacenan, analizan y centralizan independientemente de su origen.

Los diferentes sistemas y el procesamiento de datos, aportan información confiable, veraz, oportuna e íntegra, que son provistos directamente por los responsables de cada indicador y se generan de forma **periódica**.

Conforme a su naturaleza y a la disponibilidad de información, el SSEPOT, es un sistema **dinámico** que permite revisiones, actualizaciones, ajustes y modificaciones.

PRODUCTOS Y HERRAMIENTAS

Los principales productos y herramientas con las que cuenta el sistema para el seguimiento y la medición de la gestión institucional para la implementación del POT son:



GENERALIDADES | PUBLICACIÓN Y CONSULTA



Dentro de la página web del municipio encontramos el **Micrositio** “Plan de Ordenamiento Territorial”, que lleva al Expediente Municipal, donde se puede consultar toda la información relacionada con el POT y su Sistema de Seguimiento.

Enlace SSEPOT

Ventana SSEPOT

Contiene la información que se ha generado hasta la presente vigencia, relacionada con el Sistema de Seguimiento y Evaluación:

- **Documentación General**
- **Informes Anuales**
- **Informes de Período Administrativo**
- **Boletines Temáticos**
- **Otras Publicaciones**

Al seleccionar cada uno de los documentos, inmediatamente de manera automática, se descarga una carpeta comprimida la cual contiene los archivos que lo componen, en formato PDF.



GENERALIDADES | MARCO NORMATIVO Y ALISTAMIENTO INSTITUCIONAL

MARCO NORMATIVO

Ley 388 de 1997, artículo 112

Decreto 879 de 1998, artículo 27

Decreto 4002 de 2004, artículo 93

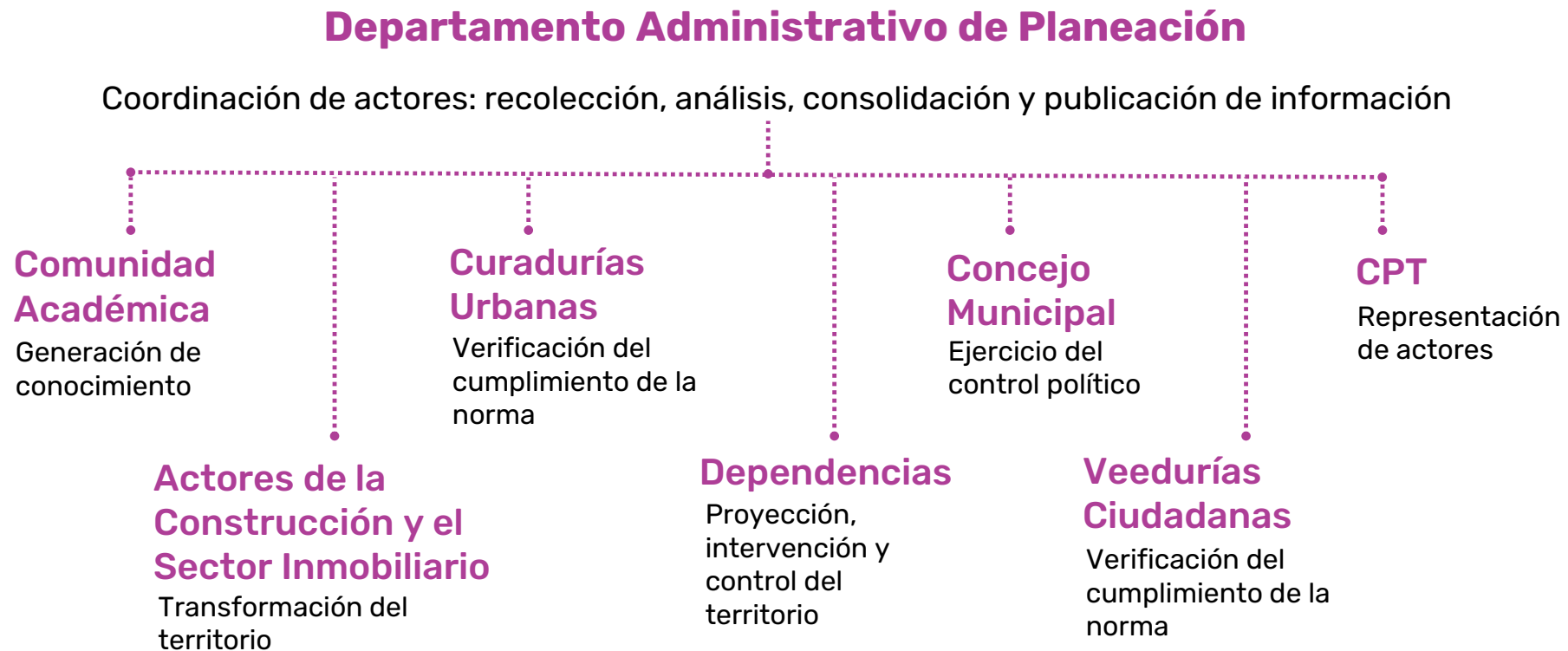
Guía Metodológica para la conformación y puesta en marcha del Expediente Municipal – 2019

Acuerdo 048 de 2014 - Adopción POT

ALISTAMIENTO INSTITUCIONAL

Las Subdirecciones de **Prospectiva Información y Evaluación Estratégica** y **Planeación Territorial y Estratégica de Ciudad**, de manera articulada, definen los responsables, las tareas, las condiciones y los términos en que cada uno de los actores que intervienen el territorio, aportan a la conformación del SSEPOT, y establecen los procedimientos, parámetros y compromisos, para que dichos actores entreguen de manera oportuna y confiable, la información que permita evidenciar los fenómenos físicos y sociales que se generan en el territorio.

GENERALIDADES | ACTORES INVOLUCRADOS



GENERALIDADES | VIGENCIAS

COMPONENTES

GENERAL

URBANO

RURAL

VIGENCIAS

Largo plazo [2027]
Para todo el territorio
municipal

Corto y mediano plazo [2023]

Suelo urbano y
de expansión

Corto y mediano plazo [2019]
Suelo rural

NORMAS DEL POT

ESTRUCTURALES

GENERALES Y COMPLEMENTARIAS

GENERALES Y COMPLEMENTARIAS

PROGRAMA DE EJECUCIÓN

Define de forma obligatoria, las actuaciones sobre el territorio previstas en el POT que deberán ser ejecutadas por cada Alcalde durante su período de administración, de acuerdo con lo definido en el correspondiente plan de inversiones del plan de desarrollo.

01

COMPROMISOS DEL POT

El artículo 603 del Acuerdo 48 de 2014, establece para el SSEPOT la presentación del avance anualizado de los compromisos, como parte del informe de gestión del Plan. Este componente presenta el seguimiento que se efectúa a la identificación de un conjunto de **tareas establecidas** en el Plan a ejecutar por la Administración Municipal, en un horizonte de tiempo determinado durante su vigencia, dado que se consideran acciones necesarias para su desarrollo e implementación.

A partir de esta noción conceptual de **compromiso** se clasifican en **4** tipologías:

1

Cuando corresponden a funciones misionales y procedimientos administrativos, que se concretan en reglamentaciones y planes complementarios.

REGLAMENTACIÓN/PLANES

2

Cuando se requiere asignar, modificar o garantizar el ejercicio de funciones administrativas requeridas para la implementación del plan.

EJERCICIO DE FUNCIONES

3

Cuando se requiere el diseño o formulación de herramientas, plataformas, sistemas administrativos, entre otros medios para la generación, procesamiento, almacenamiento y publicación de información.

INFORMACIÓN

4

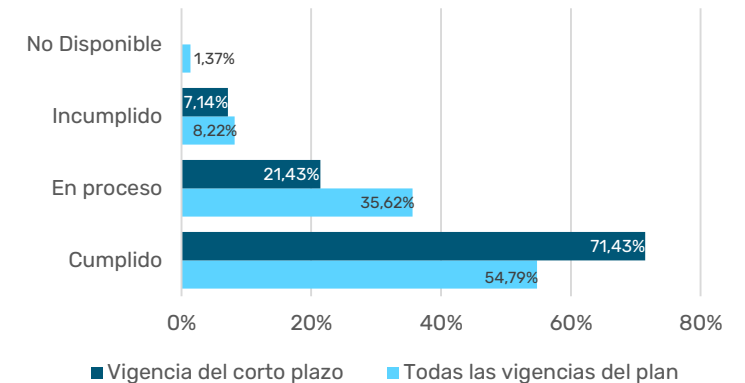
Cuando corresponde a un proceso de planeación y organización que requiere coordinación, articulación y concurrencia de recursos, donde el resultado dé lugar a instancias o escenarios interinstitucionales o institucionales

ESCENARIOS / INSTANCIAS

Desde el año 2016 se han venido reportando, no obstante han sido objeto de modificación y depuración, en la medida en que las primeras anualidades presentan diferencias numéricas asociadas al proceso natural y dinámico del SSEPOT, contando actualmente con **101** compromisos.

El **28%** de los compromisos tiene un cumplimiento dentro del **corto plazo** y el 72% restante, son aquellos correspondientes para todas las vigencias u horizonte temporal del POT, los cuales están asociados a tareas permanentes que siempre se deben ejecutar.

Estado de cumplimiento en 2021, según plazo establecido



Enmarcados en el plan de desarrollo “Medellín Futuro”, el presente informe muestra el reporte acumulado de avance de los compromisos a través de un **tablero digital** que evidencia los retos de innovación implementados a través del uso de datos, promoviendo el componente **Información, datos y generación de valor público** de la línea **Reactivación Económica y Valle del Software**.

01

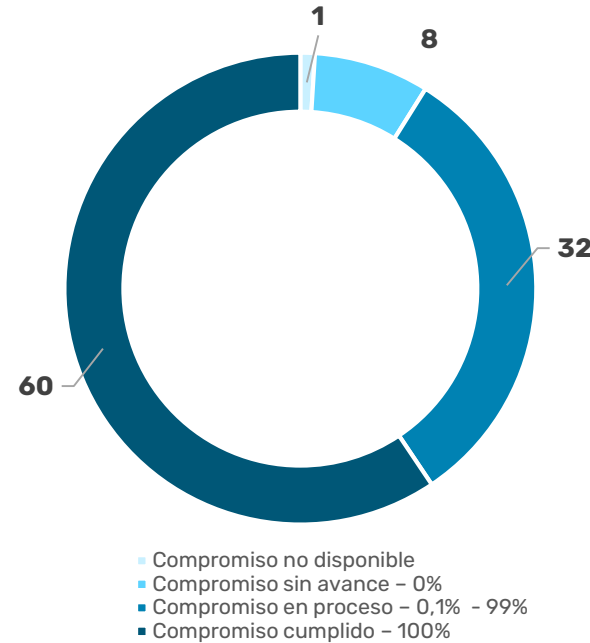
COMPROMISOS DEL POT

¿Qué es un compromiso?

Son acciones necesarias para el desarrollo e implementación del POT, que deben acometerse por la Administración Municipal, en un horizonte de tiempo determinado durante su vigencia.

101

Compromisos del POT



Al concluir el segundo año de la vigencia del mediano plazo del POT, se ha alcanzado un avance general correspondiente al **59,41%** del cumplimiento, por lo tanto, se destaca el desempeño satisfactorio de las diferentes dependencias de la administración municipal para contribuir a las reglamentaciones, planes y demás aspectos dispuestos por el Plan en condición de compromiso.

- De los 28 compromisos a cumplir en la vigencia del corto plazo, se ha alcanzado el cumplimiento del **71,4%** y el 21,4% aún se encuentra en proceso.
- No se registran avances para el 7,1%, los cuales obedecen principalmente a planes y reglamentaciones.

Estado de avance de los compromisos, 2021

	No disponible	Sin avance 0%	En proceso 1% - 99,9%	Cumplido 100%
Cantidad	1	8	32	60
Porcentaje	1,0%	7,9%	31,7%	59,4%

Tablero Compromisos

Inicio

01

REGLAMENTACIÓN/PLANES



67 compromisos están asociados a reglamentaciones o estudios; de estos el **88,04%** se encuentra cumplido o en proceso.

88%

EJERCICIO DE FUNCIONES



25 compromisos se relacionan con el ejercicio de las funciones misionales, de estos el **96,00%** se encuentran cumplidos o en proceso.

96%

INFORMACIÓN



3 compromisos corresponden a los medios para la generación, procesamiento, almacenamiento y publicación de la información; de estos el **100%** se encuentran cumplidos o en proceso.

100%

ESCENARIOS / INSTANCIAS

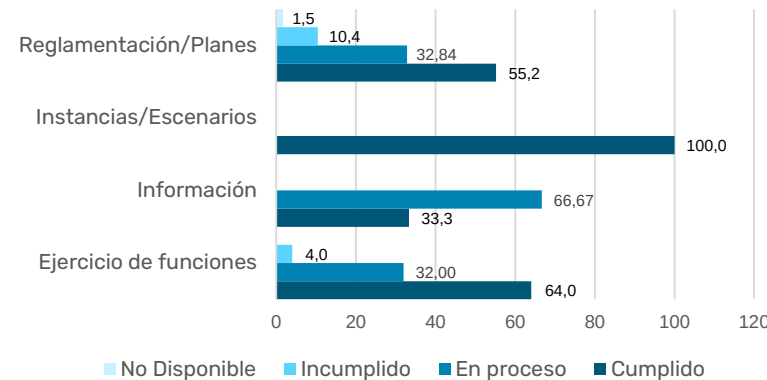


6 compromisos se asocian a la creación o funcionamiento de instancias o escenarios. **100%** se encuentran cumplidos o en proceso.

100%

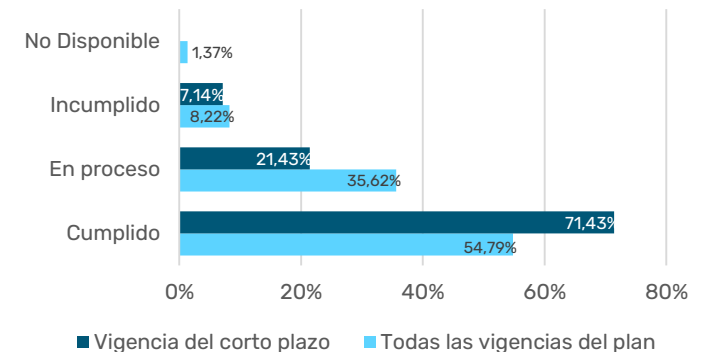
COMPROMISOS DEL POT

Estado del compromiso, según tipo. 2021



Los compromisos no disponibles o no cumplidos, obedecen al reporte acumulado entre la vigencia 2017-2021, es decir que representan un rezago en el cumplimiento de cara a la meta del horizonte temporal, o no se conoce el dato numérico para dar cuenta de su avance. En este sentido, para esta vigencia viene **disminuyendo** el número de compromisos no disponibles.

Estado de cumplimiento en 2021, según plazo establecido



El **72%** de los compromisos que tiene un plazo establecido para las 3 vigencias del POT, corresponde a las acciones o tareas que deben ser realizadas permanentemente para apoyar la implementación del Plan.

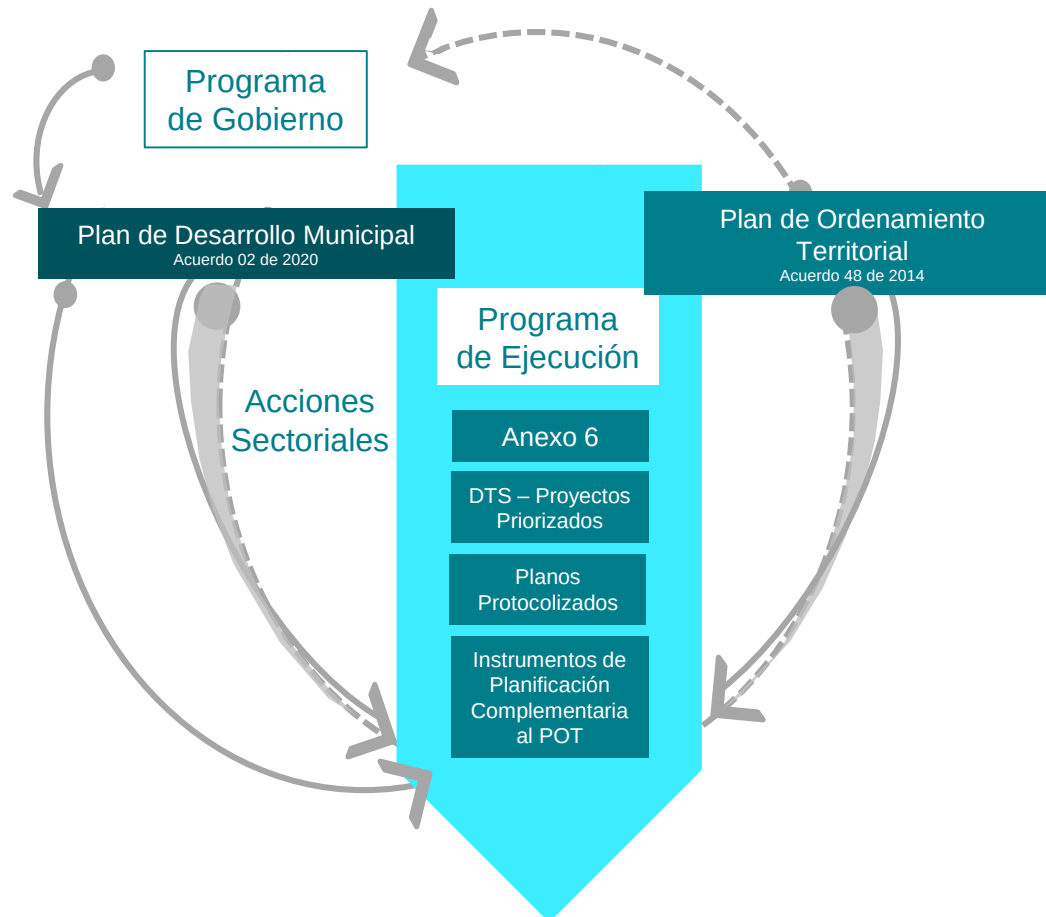
Seis de estos compromisos presentan avances, destacándose 4 de ellos cumplidos al **100%**, incluyendo 67 compromisos que no tienen un plazo definido).

Tablero Compromisos

Inicio

02

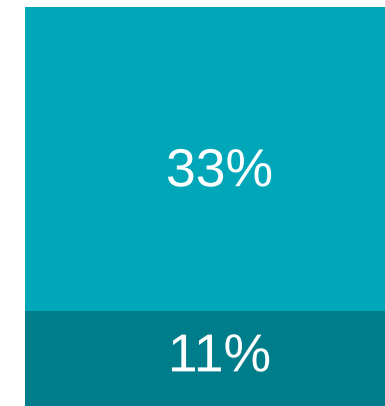
RELACIÓN POT / PDM



El plan de desarrollo 2020-2023 “Medellín Futuro” vinculó el **programa de ejecución** (PE) del Plan de Ordenamiento Territorial a través del **plan plurianual de inversiones** y de su estructura programática, que organizó las acciones sectoriales por líneas estratégicas, componentes y **programas**.

132
indicadores de **28**
programas del PDM
se relacionan con
169
proyectos del POT.

Avance de Indicadores
del PDM: **44%**



■ Aporte del POT al PDM ■ Otros programas

02

RELACIÓN POT / PDM

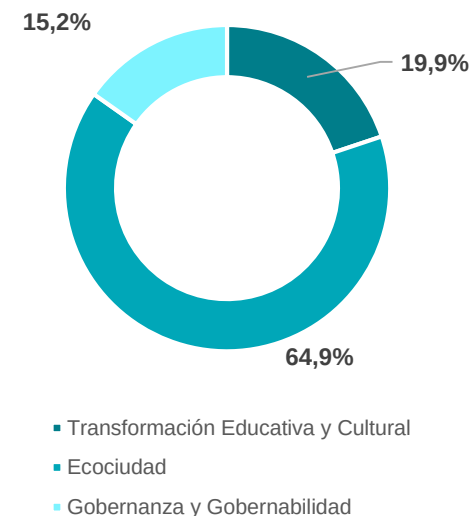
Para estimar la inversión correspondiente al PE-POT se identificaron los **programas del PDM con indicadores asociados a los proyectos del POT** y se estableció cuáles podrían vincular su inversión, y cuando fue necesario, se estableció una relación preferente con un subsistema del POT. Además de la principal inversión en la línea de **Ecociudad** se destaca la destinada a **equipamientos** tales como ambientes escolares de calidad, infraestructura para una ciudad universitaria y equipamientos culturales.

Recursos de Inversión del Plan de Desarrollo "Medellín Futuro"

Componente (*)	Plan plurianual de inversiones	Inversión 2020 - 2021	Avance %
Inversión social	15.653.045	7.662.951	49,0%
Inversión del programa de ejecución del POT	5.213.246	2.446.134	46,9%
Inversión total	\$ 20.866.291	\$ 10.109.0586	48,4%

(*) Cifras en millones de pesos.

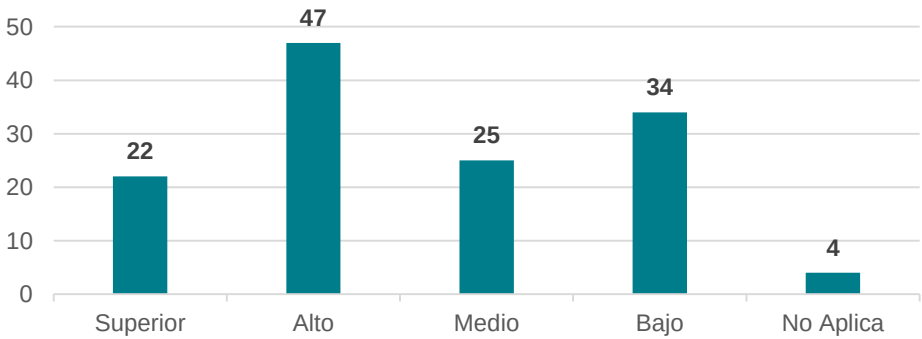
Inversión en el POT por Líneas del PDM



02

RELACIÓN POT / PDM

Desempeño de los Indicadores de Programa Asociados al POT



De 132 indicadores de producto, el **52%** presenta un avance alto o superior y el **19%** un avance medio, mientras que el **26%** presenta un avance bajo. Sólo 4 indicadores hacen referencia a proyectos que se espera desarrollar en la segunda mitad de este periodo administrativo.

La mayor parte de la inversión está dirigida a los sistemas físico espaciales, especialmente al subsistema de **movilidad**; la inversión en la línea estratégica “Gobernanza y gobernabilidad” está dirigida a los **sistemas institucionales y de gestión**.

Ejecución del Plan Plurianual en Subsistemas del POT

Subsistema	Inversión 2020-2021	Avance
Estructura Ecológica Principal	88.532	36,8%
Espacio Público de Esparcimiento y Encuentro	280.377	45,1%
Equipamientos Colectivos	498.413	43,6%
Servicios Públicos	10.558	43,1%
Patrimonio Cultural Inmueble	10.086	46,8%
Movilidad	885.033	45,0%
Centralidades	69.768	81,2%
Habitacional	190.555	47,0%
Tratamientos, Usos del Suelo, Aprovechamientos y Obligaciones Urbanísticas	15.293	34,2%
Planificación complementaria	38.477	72,2%
Riesgo ambiental	33.591	48,0%
Gestión de los instrumentos	191.931	53,6%
Gestión del conocimiento y participación	71.631	81,4%
Seguimiento y control	61.889	69,1%
Total	\$ 2.446.134	46,9%

Cifras en millones de pesos.

SISTEMAS FÍSICO ESPACIALES

SISTEMAS TRANSVERSALES

Clasificación del Suelo

Estructura Ecológica

Áreas de Amenaza y Riesgo

SISTEMA PÚBLICO Y COLECTIVO

Espacio Público de
Esparcimiento y Encuentro

Equipamientos Colectivos

Servicios Públicos

Patrimonio Cultural Inmueble

Movilidad

SISTEMA DE OCUPACIÓN

Centralidades

Habitacional

Tratamientos, Usos,
Aprovechamientos
y Obligaciones

SISTEMAS INSTITUCIONALES Y DE GESTIÓN

SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA EQUIDAD TERRITORIAL

Planificación Complementaria

Intervención del Suelo

Financiación

SISTEMA AMBIENTAL DE GESTIÓN DE RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO

Riesgo Ambiental

Vulnerabilidad Social y Económica

Adaptación al Cambio Climático

SISTEMA DE PARTICIPATIVO E INSTITUCIONAL

Gestión de los Instrumentos

Gestión del Conocimiento y la Participación

Seguimiento y Control

Tablero Subsistemas

Inicio

03

AVANCE DE SUBSISTEMAS | ELEMENTOS TRANSVERSALES

El POT establece **3 elementos transversales** que orientan y condicionan todas las estrategias e intervenciones de los Sistemas Físico-Espaciales e Institucionales y de Gestión. La **estructura ecológica** y las **áreas de amenaza y riesgo**, como elementos de soporte y condicionantes naturales, y la **clasificación del suelo** como norma estructural que establece parámetros al desarrollo y ocupación del territorio.

Su medición y seguimiento se efectúa a partir de **34 indicadores**:

CLASIFICACIÓN DEL SUELO	2
ESTRUCTURA ECOLÓGICA	28
ÁREAS DE AMENAZA Y RIESGO	4

03

SITUACIONES, LOGROS Y RETOS | SISTEMAS TRANSVERSALES

CLASIFICACIÓN DEL SUELO



28,6 viv/ha

Densidad alcanzada en el suelo de expansión urbana. Se ha presentado un desarrollo parcial, que se refleja en un incremento en el 2020 de **4,6 viv/ha**.

AJUSTES CARTOGRÁFICOS

Por medio de las Resoluciones 202150155801 y 202150040657 de 2021 se modificaron los mapas protocolizados Clasificación del Suelo y Categorías Suelo Protección Producción y Suburbano.

RETO

Gestionar y obtener información útil que permita cuantificar el suelo urbanizado en suelos de expansión para evaluar su consumo.

ESTRUCTURA ECOLÓGICA



69 PREDIOS

Beneficiados por el esquema de Pago por Servicios Ambientales correspondientes a **730,73 ha** de conservación y **10,04 ha** de restauración.

1.125,5 ha

Cobertura boscosa en suelo con uso forestal protector, representando el **81%** de avance con respecto a las 1.396,67 ha definidas como meta para el mediano plazo del POT (2023).

RETO

Reducir los conflictos por el uso del suelo y fortalecer el sistema de control y vigilancia frente a los procesos de ocupación inadecuada de los suelos de protección.

ÁREAS DE AMENAZA Y RIESGO



DECRETO 1626 DE 2015

En revisión, "Por medio del cual se reglamenta el procedimiento para las correcciones y precisiones de la cartografía oficial del POT y la incorporación cartográfica de los resultados de los estudios de detalle"

AJUSTES CARTOGRÁFICOS

Por medio de las Resoluciones 202150155801 y 202150040657 de 2021 se modificaron los mapas protocolizados Amenaza por Movimientos en Masa y Zonas con condiciones de riesgo y de algo riesgo no mitigable.

RETO

Facilitar la toma de decisiones a partir de la incorporación de los resultados de estudios de detalle a la cartografía oficial del POT y la actualización del Inventario municipal de asentamientos humanos localizados en zonas de riesgo.

03 AVANCE DE SUBSISTEMAS | CLASIFICACIÓN DEL SUELO



Panorámica Urbana – Bureau Medellín



Panorámica Rural – Bureau Medellín

Como norma estructural el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), establece parámetros para el desarrollo y ocupación del territorio, orientando su intervención en cada uno de los componentes y subsistemas, tanto físico - espaciales como los institucionales y de gestión. Define el perímetro urbano, de expansión urbana y rural.

Art. 11 Acuerdo 48/2014

Si bien, el seguimiento y evaluación del POT **puede no reflejar movimientos y cambios en este sistema**, toda vez que la clasificación del suelo por sí misma no genera resultados ni cambios dinámicos, al interior de las clases de suelo se establece la categoría de protección, dicha categoría puede presentar correcciones y precisiones de la cartografía oficial del POT, la incorporación cartográfica de los resultados de los estudios de detalle, según **Decreto Municipal No.1626 (Octubre 7) de 2015**.

Para el año inmediatamente anterior no se incorporaron a la cartografía oficial del POT estudios de riesgo de detalle que reclasifiquen las zonas categorizadas como con condición de riesgo.

Un insumo importante para el seguimiento corresponde al suelo urbanizado localizado en suelos de expansión, útil para la actualización de la clasificación del suelo en el largo plazo.

03 AVANCE DE SUBSISTEMAS | ESTRUCTURA ECOLÓGICA



Ecoparque Trece de Noviembre



Vivero Pedagógico
Cerro de las Tres Cruces

La Estructura Ecológica es un sistema interconectado de áreas con alto valor ambiental que sustenta los procesos ecológicos esenciales y la oferta de servicios ecosistémicos. La Estructura Ecológica Principal-EEP se compone de áreas protegidas y de interés estratégico, y la Estructura Ecológica Complementaria-EEC busca asegurar funciones secundarias y conectoras de la EEP.

Art. 19 Acuerdo 48/2014

A partir de **29 indicadores** se realiza seguimiento al subsistema y a sus **6 programas**:

Prevención de la escasez hídrica

Conservación y manejo de la estructura ecológica complementaria

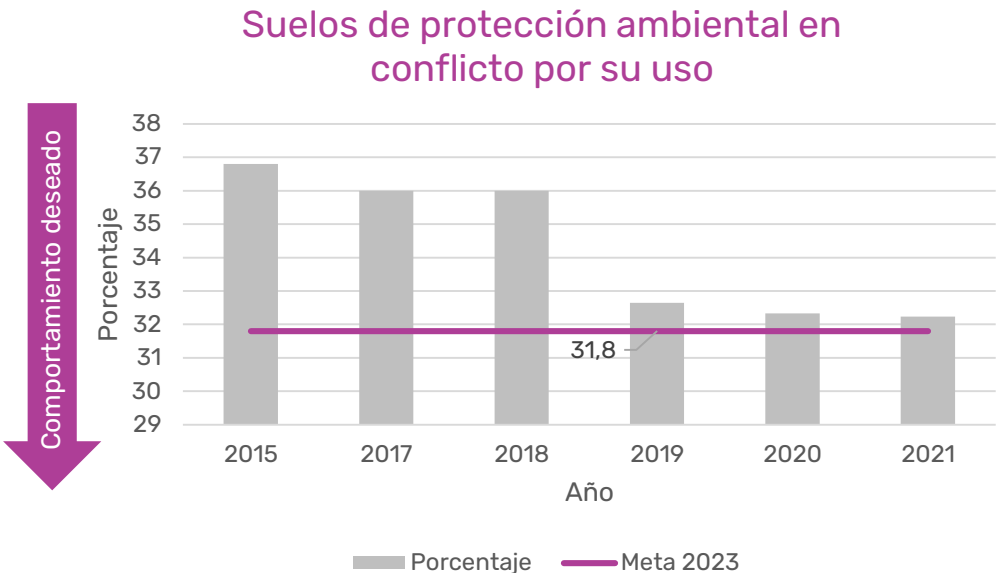
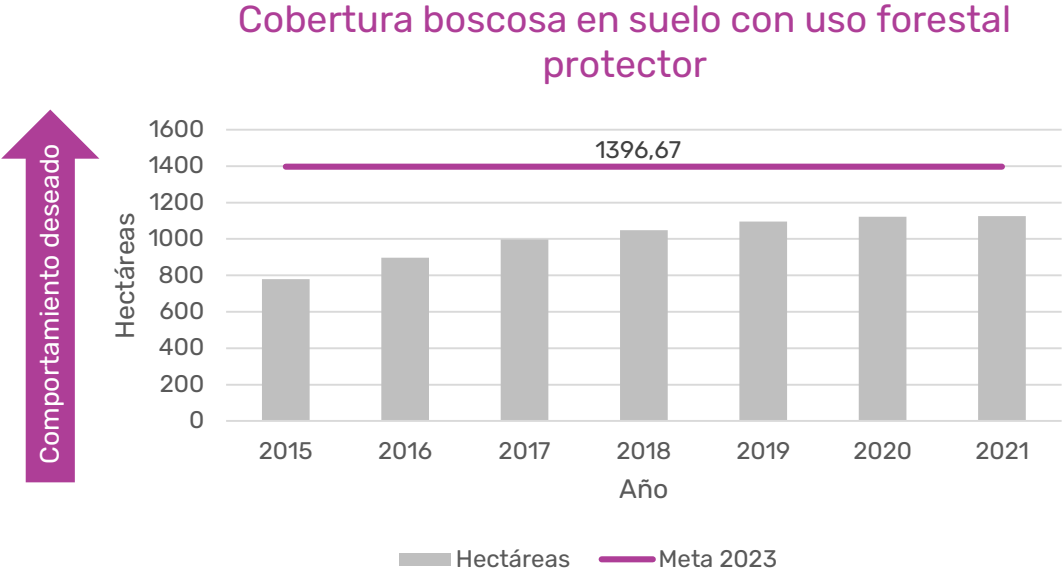
Conservación, restauración y preservación de la red de conectividad ecológica

Gestión integral del sistema orográfico y del patrimonio ecológico y paisajístico

Gestión integral del sistema hidrográfico

Gestión del suelo, compensación y financiación de la EEP

AVANCE DE SUBSISTEMAS | ESTRUCTURA ECOLÓGICA



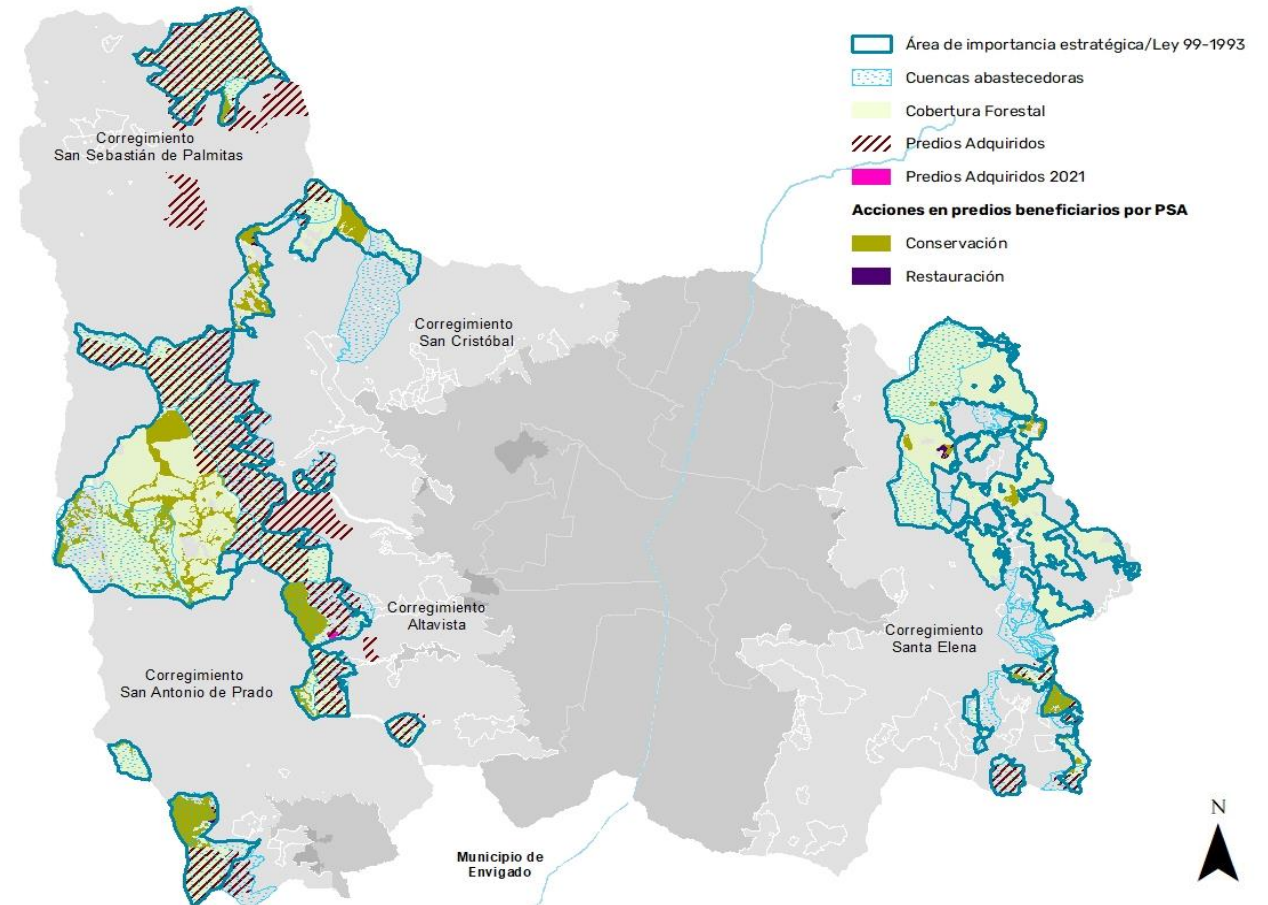
A partir de intervenciones forestales, compras de predios y la aplicación del esquema de Pago por Servicios Ambientales se ha logrado la disminución de los suelos de protección ambiental en conflicto por su uso y el aumento de la cobertura boscosa en suelo con uso forestal protector, sin embargo, procesos naturales e intervenciones antrópicas podrían generar cambios en las coberturas vegetales y llevar a la reducción de los avances respecto a las metas establecidas para el 2023.

03 AVANCE DE SUBSISTEMAS | ESTRUCTURA ECOLÓGICA

El Artículo 111° de la Ley 99 de 1993 establece como un deber para departamentos y municipios dedicar un porcentaje no inferior al 1% de sus ingresos corrientes, para la adquisición y mantenimiento de áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua los acueductos o para financiar esquemas de pago por servicios ambientales (PSA). Para este fin se delimita un área de importancia estratégica de 6.422,1 ha en Medellín.

Durante el año 2021 se adquirieron 2 predios equivalentes a 4,55 ha, para un total de 99 predios, los cuales corresponden a **2.805,9 ha**. Además, para esta vigencia 69 predios percibieron el beneficio de PSA sumando **730,73 ha** de suelos efectivos en conservación y **10,04 ha** de restauración.

Gestión en Áreas de Interés para Acueductos Municipales

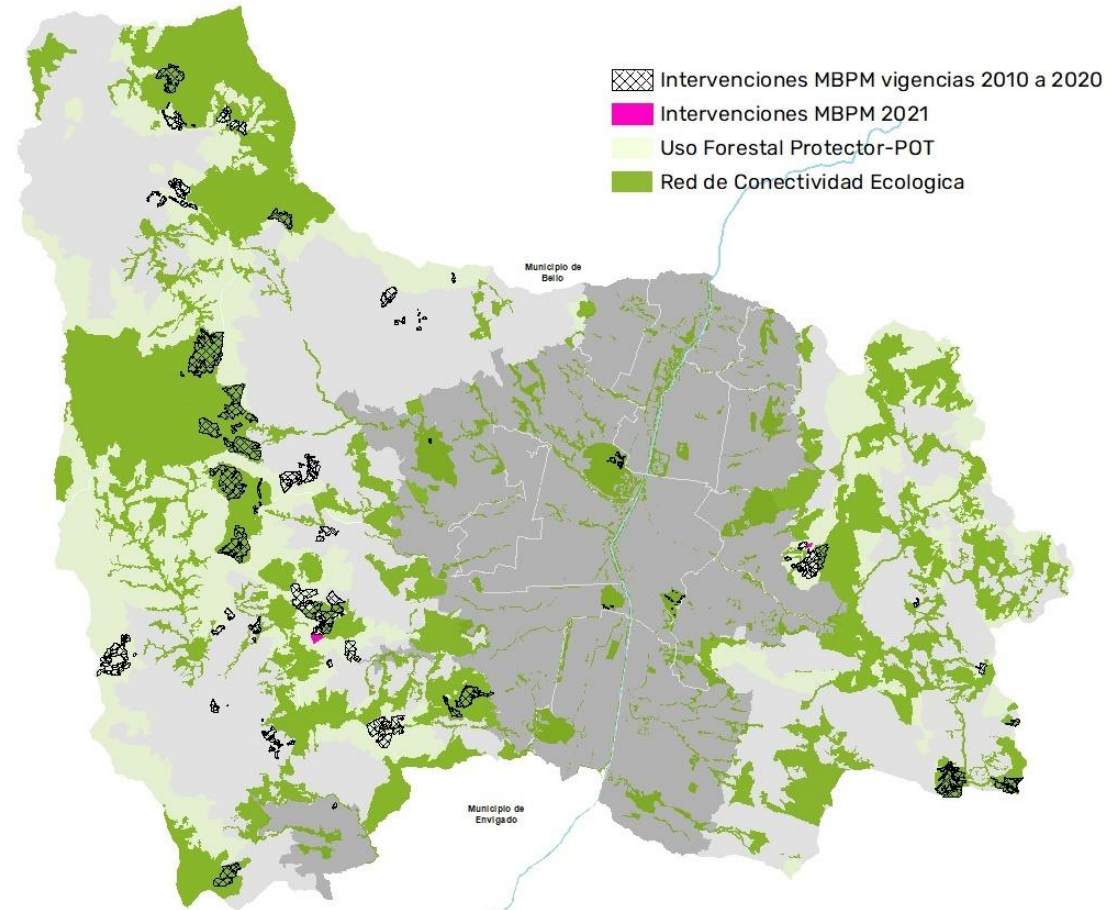


AVANCE DE SUBSISTEMAS | ESTRUCTURA ECOLÓGICA

CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA RED DE CONECTIVIDAD ECOLÓGICA

- Durante el año 2021 a través del programa Más Bosques Para Medellín se intervinieron 5,98 ha en los corregimientos de Altavista y Santa Elena, con una inversión total de **1.700 millones de pesos**.
- Los corredores ecológicos de las quebradas La Iguaná y Santa Elena han sido objeto de restauración en un **35,97%** durante la vigencia del POT. Durante el 2021 se intervinieron 32,919 m² en la quebrada Santa Elena.

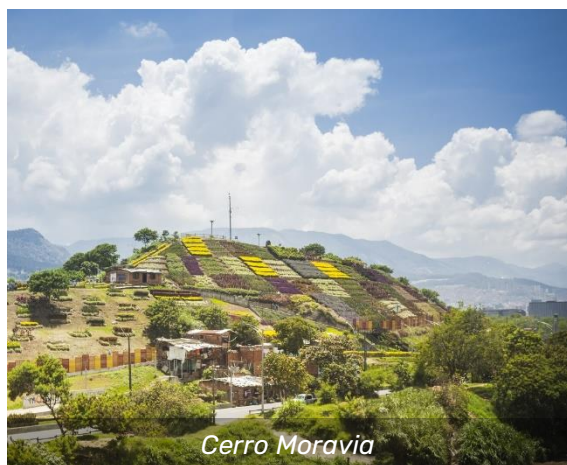
Áreas intervenidas por el programa Más Bosques Para Medellín



AVANCE DE SUBSISTEMAS | ÁREAS DE AMENAZA Y RIESGO



Monitoreo de Puntos Críticos



Cerro Moravia

Las áreas de **amenaza** son aquellas en las que se ha identificado un peligro latente de que un evento físico de origen natural, causado o inducido, se presente con una severidad suficiente para causar pérdidas o impactos. Las áreas de **riesgo** son aquellas donde se han o pueden presentarse daños o pérdidas como resultado de un evento, en un período de tiempo específico.

Título IV Acuerdo 48/2014

El subsistema monitorea las precisiones cartográficas e incorporación de resultados de los estudios de detalle de amenaza y riesgo por movimientos en masa, inundaciones y avenidas torrenciales, que causan la reclasificación de la amenaza y/o la categorización del riesgo protocolizados con el POT.

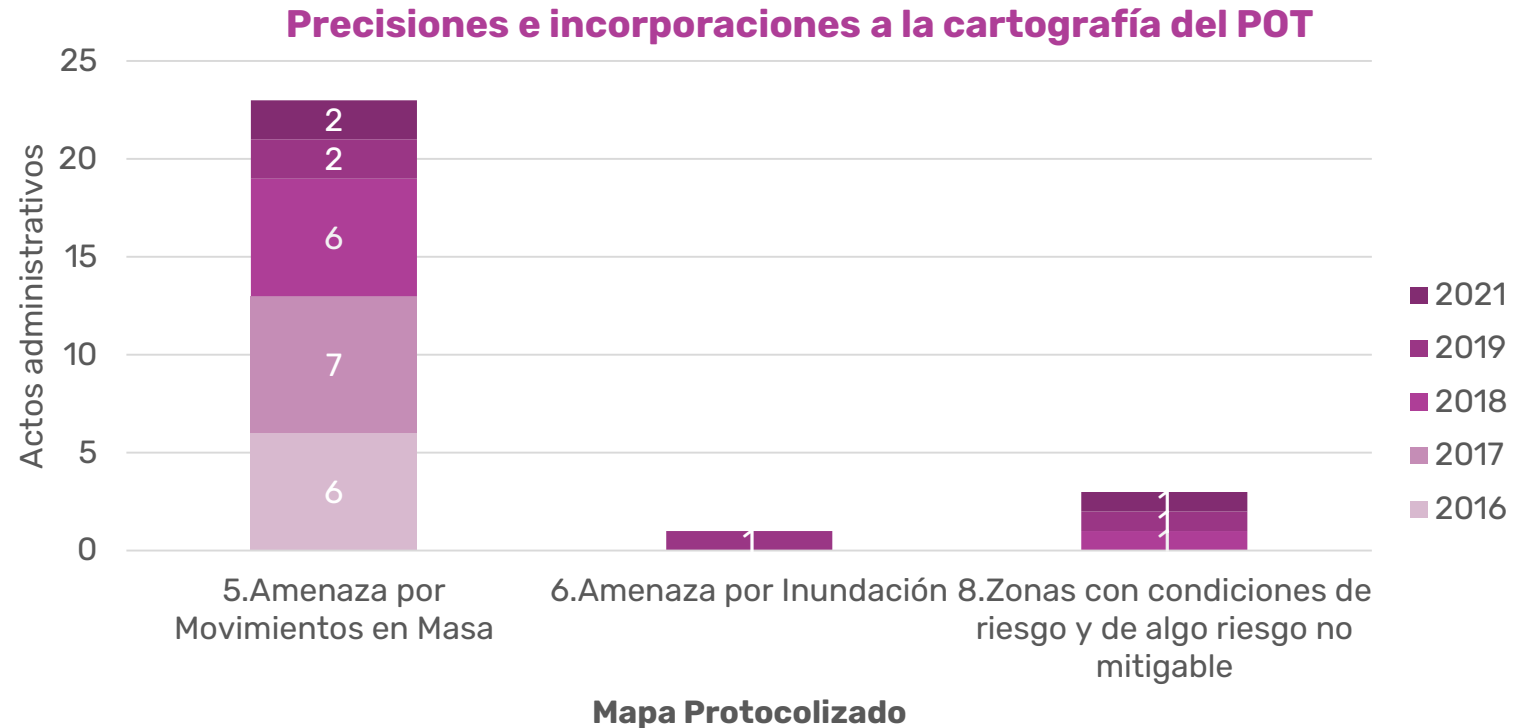
ACTOS ADMINISTRATIVOS 2021	OBJETO DEL ACTO ADMINISTRATIVO	MAPAS PROTOCOLIZADOS MODIFICADOS
<u>Resolución 202150155801 de 2021</u>	Por medio de la cual se aclara la resolución 201950124570 de diciembre 27 de 2019 por la cual se precisa la cartografía oficial en algunos mapas protocolizados con el Acuerdo 48 de 2014, derivada de los resultados de los estudios de amenaza de detalle para el predio denominado "El Papi" ubicado en la vereda Buga del corregimiento de Altavista.	<u>5.Amenaza por Movimientos en Masa</u> <u>8.Zonas con condiciones de riesgo y de algo riesgo no mitigable</u>
<u>Resolución 202150040657 de 2021</u>	Por la cual se precisan los mapas (...) y No 5 - Amenaza por movimientos en masa, protocolizados con el Acuerdo 48 de 2014, a partir de la incorporación de los resultados de los estudios de amenaza de detalle para parte de los polígonos de tratamiento SC-RAR-03(B) y SC-API-13, localizados en el Corregimiento de San Cristóbal, veredas Pedregal Alto y Pajarito de la ciudad de Medellín.	<u>5.Amenaza por Movimientos en Masa</u>

03

AVANCE DE SUBSISTEMAS | ÁREAS DE AMENAZA Y RIESGO

En el marco del programa de conocimiento y reducción del riesgo del subsistema de riesgo ambiental se realizan estudios de detalle tanto de amenaza como de riesgo.

Las incorporaciones de los resultados de estudios de detalle, así como las precisiones a la cartografía del POT, requieren procesos de revisión, aprobación, elaboración de fichas técnicas y la proyección y adopción de los actos administrativos derivados de dicho proceso. **Los mapas protocolizados se modifican una vez adoptados los actos administrativos.**



Desde el año 2016 se han realizado **24** actos administrativos, los cuales pueden generar cambios en más de un mapa protocolizado. Las precisiones e incorporaciones cartográficas han reclasificado **70,37 ha** áreas de amenaza, en su mayoría por movimiento en masa.

03

AVANCE DE SUBSISTEMAS | SISTEMA PÚBLICO Y COLECTIVO

Se enmarca junto con el Sistema de Ocupación en los Sistemas Físico Espaciales dispuestos por el POT y está compuesto por **5 subsistemas** que orientan la ocupación del espacio común de todos los habitantes.

Su medición y seguimiento se efectúa a partir de **170 indicadores**:

ESPACIO PÚBLICO	20
EQUIPAMIENTOS	35
PATRIMONIO	7
SERVICIOS PÚBLICOS	28
MOVILIDAD	80

03 LOGROS Y RETOS | SISTEMA PÚBLICO Y COLECTIVO

ESPACIO PÚBLICO



3,93 m²/hab

Aumento de los indicadores de resultado cuantitativos, alcanzando **4,8 m²/hab** a nivel municipal y **3,93 m²/hab** a nivel urbano, siendo los valores más altos alcanzados desde la entrada en vigencia del POT en 2014.

51,1% EP ÓPTIMO

Alcance del **96%** de avance respecto a la meta establecida para el mediano plazo 2023, que pretende que el 53% de los espacios públicos efectivos objeto de análisis lleguen al estado óptimo.

RETO

Incrementar las actuaciones de calidad en lo referido a mejoramiento y recuperación, con el fin de que el uso común prevalezca y se garantice la accesibilidad e inclusión para todo tipo de población.

EQUIPAMIENTOS



2 NUEVOS

Entrega a la comunidad de **1** equipamiento educativo y avance en un **95%** en la construcción de 1 equipamiento de salud.

127 MEJORADOS

Focalización de la inversión de la obras de mantenimiento y mejoramiento en las zonas más deficitadas de la ciudad (Nororiental, Noroccidental, Comunas 8 y 13).

RETO

Definir la metodología y cálculo periódico de los indicadores de cobertura en suelo y construcción de equipamientos.

SERVICIOS PÚBLICOS



96.998 TONELADAS

Aprovechamiento de **96.998** toneladas de residuos sólidos, con lo cual se está contribuyendo al medio ambiente y la vida útil del relleno sanitario.

405 NUEVOS USUARIOS

Conexión de **405** nuevos usuarios al servicio de acueducto rural, distribuidos así: Acuarela 251, Montañita 15, Altavista 44 y San Pedro 95

RETO

Modernizar el alumbrado público en las 16 comunas y los 5 corregimientos del municipio con el cambio a tecnología LED, con 150.000 luminarias.

03 LOGROS Y RETOS | SISTEMA PÚBLICO Y COLECTIVO

PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLE



6% BIC DECLARADOS

Avance en la declaración de Bienes de Interés Cultural BIC en la vigencia de mediano plazo del POT.

68% ESTUDIOS LICBIC

Estudios de sitios para declaratoria de paisaje cultural de Listado de Bienes de Interés Cultural (LICBIC) subgrupo paisaje cultural.

RETO

Lograr aplicar el **100%** de beneficios tributarios otorgados para exención del impuesto predial a los BIC declarados.

MOVILIDAD



METROCABLE PICACHO

Puesta en operación del Metrocable Picacho - Línea P con cuatro estaciones: Acevedo, Sena, Doce de Octubre y El Progreso. Cuenta con **138** cabinas cada una para 12 pasajeros, el sistema movilizará a más de **36.800** pasajeros diariamente.

CICLORRUTAS

Incremento en el área ocupada por ciclорrutas en relación con el número de habitantes. Mantenimiento de **37,8** kilómetros y construcción de **2,9** kilómetros y **40** bici parqueaderos.

RETO

Desarrollar medidas y acciones encaminadas a la mejora continua de la movilidad, motivando al transporte en medios alternativos como la bicicleta, caminata y medios no contaminantes.

03

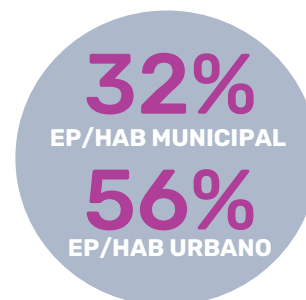
AVANCE DE SUBSISTEMAS | ESPACIO PÚBLICO DE ESPARCIMIENTO Y ENCUENTRO



Está conformado por aquellos espacios públicos efectivos (EPE) de carácter permanente [**parques, parques cívicos, plazas, zonas verdes recreacionales y miradores panorámicos**], destinados a la recreación, esparcimiento, ocio y encuentro ciudadano, adscritos al uso colectivo, que prestan diversos servicios a la población, cumpliendo funciones ecológicas, ambientales y sociales.

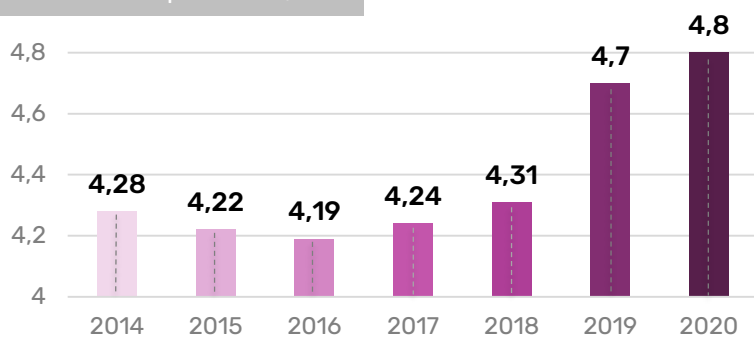
Art. 66 Acuerdo 48/2014

Como insumo base para el cálculo de los indicadores de resultado, se destaca la incorporación de **22** nuevos polígonos a la capa de EPE con corte a 2020 (último disponible), igualmente, se presentó un **incremento en los avances porcentuales** respecto a la meta establecida para los indicadores cuantitativos más representativos.

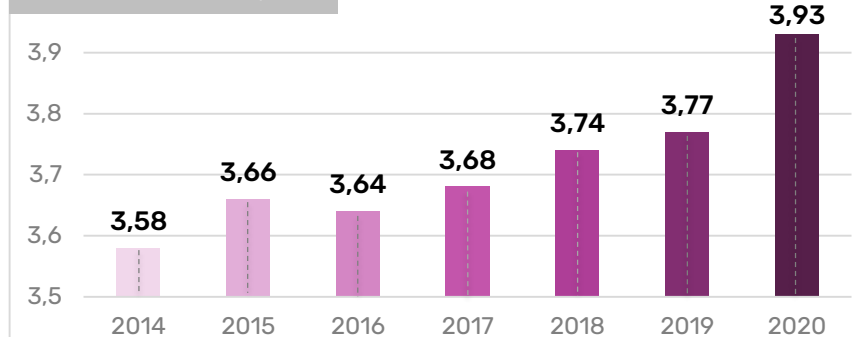


Evolución del indicador de espacio público efectivo por habitante (municipal y urbano)

Meta Municipal: 15 m²/hab



Meta Urbana: 7 m²/hab



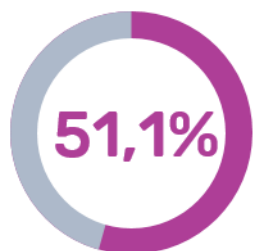
Estructura Sistemas y Subsistemas

Tablero Subsistemas

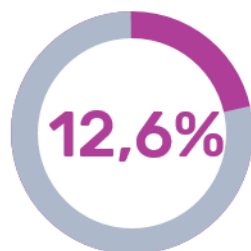
Inicio

03

AVANCE DE SUBSISTEMAS | ESPACIO PÚBLICO DE ESPARCIMIENTO Y ENCUENTRO



EP ÓPTIMO



EP REGULAR



EP DEFICIENTE

*35% en depuración o sin calificación

EP GENERADO

42.100,6 m²

EP MANTENIDO

193.402,6 m²

EP RECUPERADO

49.302 m²

Durante la vigencia 2021, se avanzó en la estabilización de la batería de indicadores del subsistema, logrando la concertación y definición de **indicadores cualitativos** que permiten evaluar el porcentaje de espacios públicos efectivos que se encuentran en estado óptimo, regular y deficiente.

Se generaron 42.100,6 m² de espacio público efectivo, destacándose las siguientes intervenciones:

- **Parque Mirador La Mansión** en la Comuna 8 Villa Hermosa
- **Parque Bosques de la Frontera** en la Comuna 14 El Poblado
- **Parque Prado Centro** en la Comuna 10 la Candelaria
- **Parque Recreativo 20 de Julio** en la Comuna 13 San Javier

Por concepto de obligaciones urbanísticas recibidas se destacan:

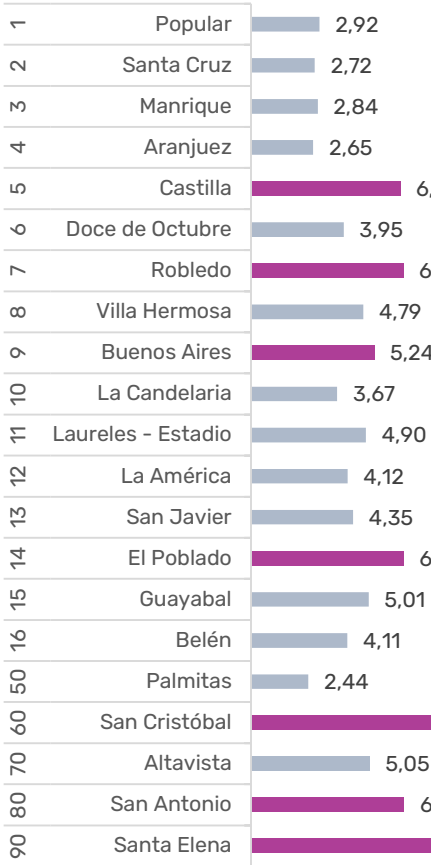
- **Parque El Pinal** en la Comuna 8 Villa Hermosa
- **Espacios del proyecto Cross Bussines** en la Comuna 14 El Poblado
- **Zonas verdes del proyecto Perlatto** en la Comuna 7 Robledo

En cuanto a las actuaciones mantenimiento y recuperación del espacio público, sobresalen las adecuaciones llevadas a cabo en espacios públicos asociados a los **PUI de la Iguaná** y la **Comuna 13, Parques del Río, Parque Las Independencias, Parque Las Américas, Placa Santander** y en **zonas verdes de las zonas nororiental y noroccidental** de la ciudad.

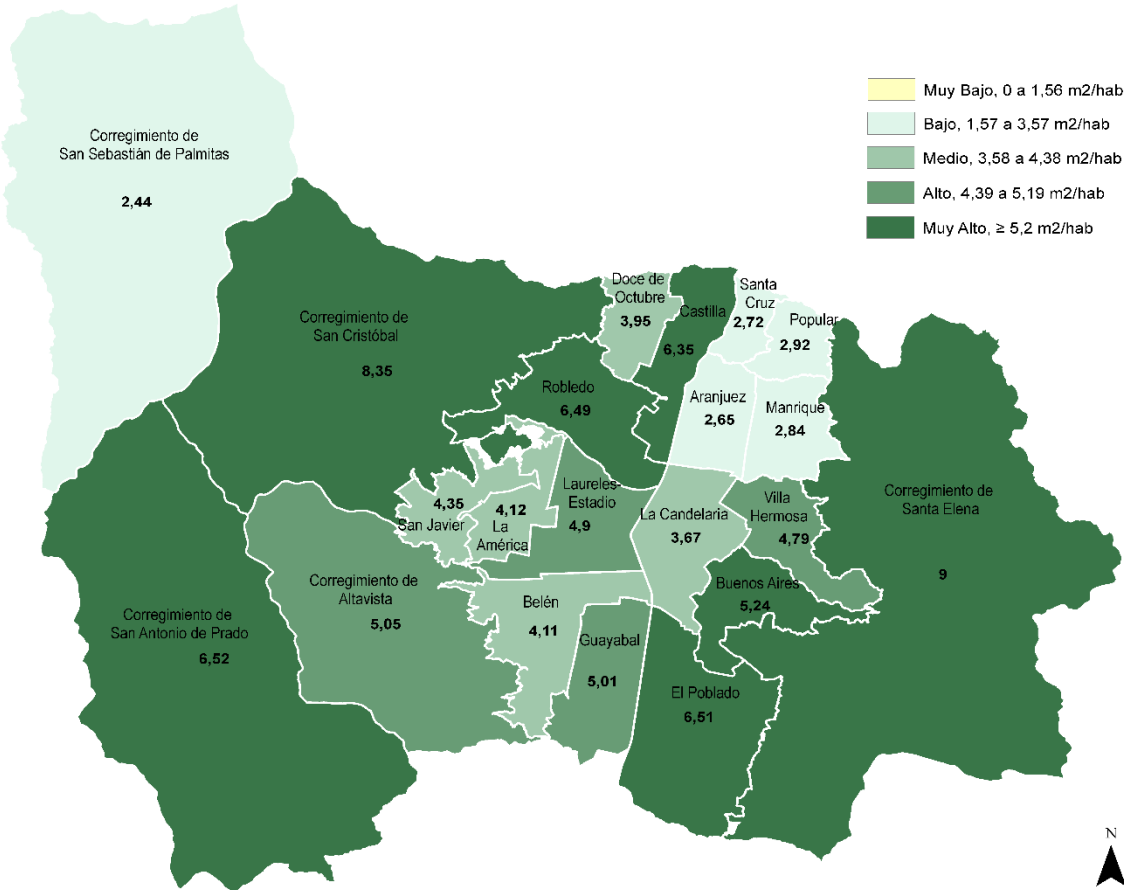
AVANCE DE SUBSISTEMAS | ESPACIO PÚBLICO DE ESPARCIMIENTO Y ENCUENTRO

En el análisis territorial por comunas y corregimientos, se obtiene que las que se encuentran con mejor dotación de espacio público efectivo son: **Castilla, Robledo, Buenos Aires, El Poblado, San Cristóbal, San Antonio y Santa Elena**, mientras que la zona nororiental con las comunas Popular, Santa Cruz, Manrique y Aranjuez, y Palmitas, continúan siendo las que presentan mayor escasez de lugares de encuentro.

Se destacan esfuerzos en términos de **conectividad** asociados al subsistema de movilidad, que buscan articular y minimizar la fragmentación de los espacios públicos existentes, así como las obras de **mejoramiento y recuperación** de la accesibilidad, lo cual impacta directamente en la calidad urbana de estos territorios.



Comparativo EP/Hab por Comunas y Corregimientos



03

AVANCE DE SUBSISTEMAS | EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS



Ciudadela Universitaria de Occidente
Sapiencia

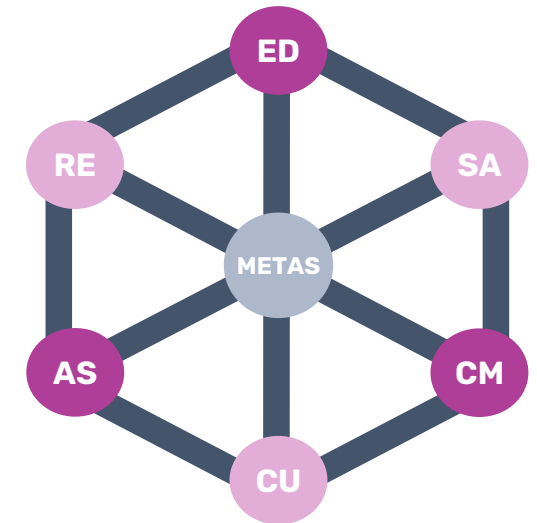


Colonia Belencito (Atención adulto mayor)
<http://barriobelencito.blogspot.com>

Lo conforman las construcciones de uso y propiedad pública o privada, que satisfacen las necesidades básicas, prestan servicios colectivos, soportan el funcionamiento del municipio y sostienen el desarrollo de actividades multisectoriales. Busca generar un equilibrio a partir de su distribución, cantidad y jerarquía en el territorio y puede prestar servicios a la región.

Art. 95 Acuerdo 48/2014

Durante esta vigencia, se llevaron a cabo acuerdos importantes con las secretarías responsables del reporte de indicadores [Educación (**ED**), Salud (**SA**), Participación Ciudadana (**CM**), Cultura (**CU**), Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos (**AS**), y el INDER (**RE**)], permitiendo el mejoramiento de las fichas metodológicas en la asignación de metas al mediano plazo 2023, formas de cálculo y definición de variables, lo cual permite evaluar adecuadamente el desempeño de los indicadores.



03

AVANCE DE SUBSISTEMAS | EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS

EQUIPAMIENTOS GENERADOS

Educativos

1

De Salud

1

44%

EQUIPAMIENTOS AMPLIADOS

Sin Avance
en 2021

32%

EQUIPAMIENTOS MANTENIDOS

Educativos

59

Deportivos

46

Comunitarios

18

De Asistencia

4

43%

Durante este período, se entregó para el servicio de la comunidad **1** equipamiento educativo en la Comuna 13 [**Ciudadela Universitaria de Occidente**] y se avanzó en un **95%** en la construcción de un equipamiento de salud en la Comuna 9 [**Unidad Hospitalaria de Buenos Aires**].

Así mismo, en el marco del programa de mantenimiento, mejoramiento, reubicación y repotenciación de equipamientos existentes, se lograron avances significativos en 4 de las 6 tipologías contempladas para este tipo de actuación, obteniendo un total de **127** intervenciones en equipamientos con adecuaciones menores de sus condiciones físicas, restauración, readecuación, rediseño y recuperación de sus instalaciones por deterioro, con el fin de mantener las características de calidad requeridas.

En cuanto a cobertura dotacional, según la última capa actualizada del subsistema en el Departamento Administrativo de Planeación, la ciudad cuenta a la fecha con **20'434.460,7 m²** de suelo de equipamientos, lo cual, en relación con la cantidad total de habitantes a nivel municipal, indica que se cuenta con **7,95 m²/hab.**

Respecto a los compromisos establecidos en el programa de ejecución del subsistema, a 2021 se encuentran con un avance del **100%**, los asociados a la Reglamentación de la Norma Básica Complementaria para los Equipamientos y la Actualización del Plan Maestro de Infraestructura Educativa.

03

AVANCE DE SUBSISTEMAS | EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS

EQUIPAMIENTOS GENERADOS

Ciudadela Universitaria de Occidente

16 Aulas Convencionales

14 Edificios

18 Aulas Multipropósito

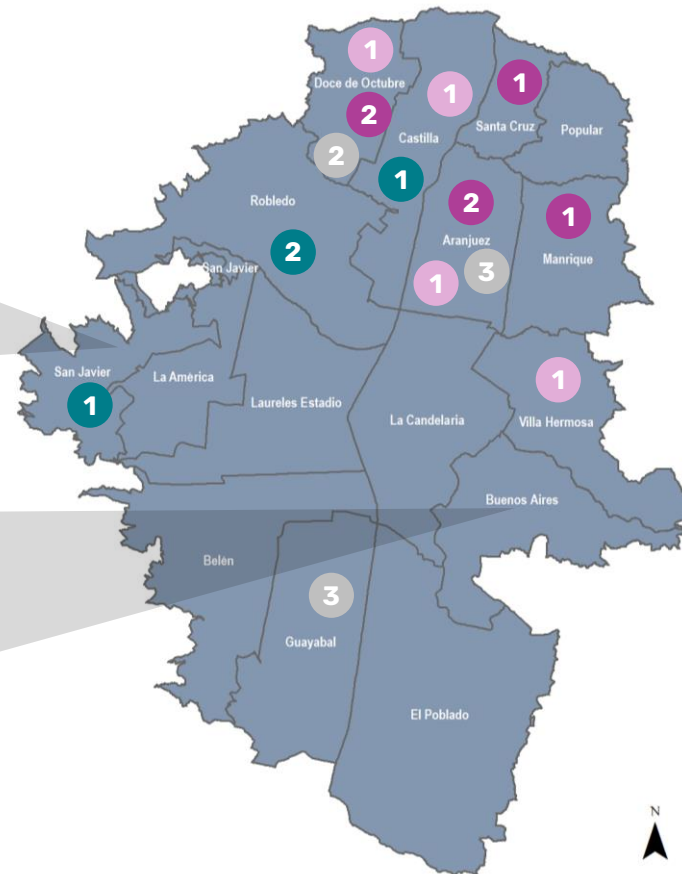
Unidad Hospitalaria de Buenos Aires (95%)

Edificios de Oficinas

Laboratorios

Centros de Trabajo

EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE ASISTENCIA CON MANTENIMIENTO



6

Centros de Desarrollo Social

4

Telecentros Comunitarios

8

Sedes Sociales

4

Equipamientos de Asistencia Social

03 AVANCE DE SUBSISTEMAS | SERVICIOS PÚBLICOS



Sistema Acueducto Aéreo
La Honda-Manrique

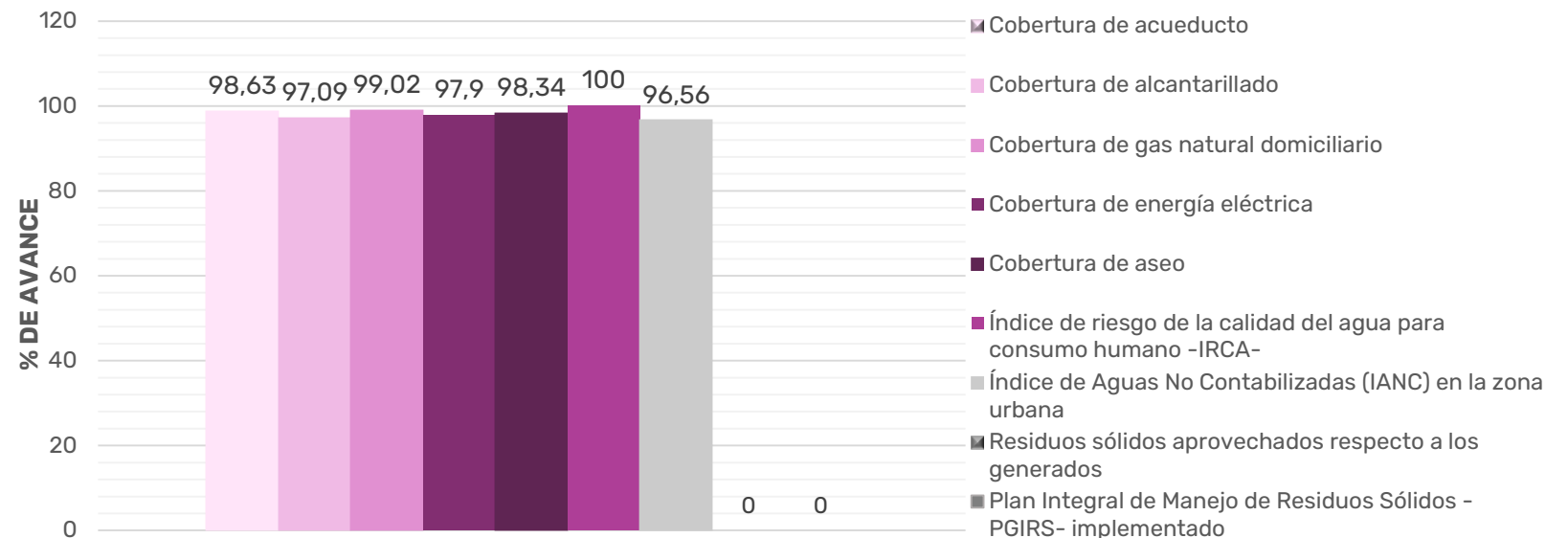


Sensibilización en la separación adecuada
de residuos sólidos

Los servicios públicos son prestados por el Estado o por particulares, bajo su regulación, control y vigilancia, se clasifican en **domiciliarios** (acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica y distribución de gas combustible) y **no domiciliarios** (Alumbrado Público y las Tics). Cubren las necesidades de bienestar y salubridad de la población.

Art. 157 Acuerdo 48/2014

Indicadores de Resultado



AVANCE DE SUBSISTEMAS | SERVICIOS PÚBLICOS

En el área urbana, **la cobertura de servicios públicos domiciliarios se encuentra en unos niveles altos** (acueducto, alcantarillado, distribución de gas domiciliario, energía eléctrica y aseo). No se alcanza una cobertura del 100%, debido a que hay viviendas ubicadas en zonas que no permiten la expansión de cobertura, o hay conexiones que no han sido legalizadas.

En cuanto al Índice de Riesgo de la Calidad del Agua - IRCA, la norma establece un valor menor al 5% para que el agua sea apta para consumo humano. En la medición realizada para el año 2021, vemos que está en un **1,25%**, lo cual significa que se ha realizado un tratamiento adecuado al agua para consumo humano en la ciudad.

RANGOS IRCA

CLASIFICACIÓN IRCA (%)	NIVEL DE RIESGO
0 - 5	Sin riesgo
5,1 - 14	Riesgo Bajo
14,1 - 35	Riesgo medio
35,1 - 80	Riesgo Alto
80,1 - 100	Inviabile Sanitariamente

Resolución 2115 de 2007
Ministerio de la Protección Social y Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial

En el programa de Servicios Públicos Inteligentes se tiene un avance significativo, destacándose el proyecto para el “Ahorro y consumo racional de los servicios públicos” cuyo indicador es “Políticas para los servicios públicos gestionadas”, el cual ya superó la meta propuesta para el mediano plazo (**Más del 100%**).

Del programa “Basura cero”, debemos destacar el aprovechamiento de residuos sólidos en la zona urbana, en el cual se logró la recuperación de **96.998 toneladas**.

Se mantienen los datos de **5.602** viviendas que acceden a agua potable en desarrollo de obras de mitigación en el Borde Urbano Rural y **42** planes de infraestructura de servicios públicos para las áreas de intervención estratégica formulados.

Igualmente, respecto al indicador “Planes parciales de renovación urbana prioritarios con reposición de redes de servicios públicos ejecutados”, se encuentra cumplida la meta de **3 planes**, establecida para el mediano plazo 2023.

03

AVANCE DE SUBSISTEMAS | PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLE



Este subsistema tiene que ver directamente con los **Bienes de Interés Cultural – BIC** declarados a nivel municipal y nacional y sus zonas de influencia en el Municipio de Medellín. Hacen parte también de este subsistema **los Bienes Inmuebles Candidatos a ser Declarados [LICBIC]** y sectores urbanos a preservar.

Art. 135 Acuerdo 48/2014



Componentes Actuales

BIC Nacionales	30
BIC Municipales	378
Arqueológicos	601
LICBIC	193
Sitios de Paisaje Cultural	28

AVANCE DE SUBSISTEMAS | PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLE

Se detallan algunos de los indicadores más relevantes que hacen parte de este subsistema y su comportamiento para el segundo año de la vigencia de mediano plazo del POT:

- **Bienes inmuebles de interés cultural declarados:**

El porcentaje de avance en la vigencia 2021 fue del **6%** al ajustarse la línea base, dado que al 2014 no habían nuevas declaratorias y el listado de LICBIC es cambiante, según el Decreto 593 de 2021.

- **Sitios potenciales establecidos en el Acuerdo 48 de 2014, estudiados para declaratoria como Bienes de Interés Cultural del subgrupo paisaje cultural:**

Luego de aplicar la nueva metodología establecida para el “patrimonio material e inmaterial” se reevaluaron los diez **10** polígonos identificados hasta el 2020, y se identificaron **28 sitios como LICBIC del subgrupo paisaje cultural** para el año 2021, alcanzando un avance porcentual del **67,85%**.

- **Corredores en el centro tradicional mejorados e intervenidos:**

A la fecha se han reportado **195.572,94 m²** correspondientes a obras en 4 corredores y 2 plazoletas del Centro Tradicional, esto significa un avance importante del **268%** con respecto a la meta establecida.

- **Beneficios tributarios otorgados para exención de impuesto predial de los bienes de interés cultural declarados:**

Se avanza en la gestión para el cumplimiento de estos beneficios para todos los BIC declarados a la fecha y los convenios efectuados entre las partes.

03

AVANCE DE SUBSISTEMAS | MOVILIDAD



Se entiende por movilidad el conjunto de desplazamientos de personas y mercancías, que se producen en un entorno físico. Estos desplazamientos son realizados en diferentes modos o sistemas de transporte como el automóvil, el transporte público, la caminata, bicicleta y demás medios no motorizados, con el objetivo de salvar la distancia que separa a los individuos de los sitios de interés.

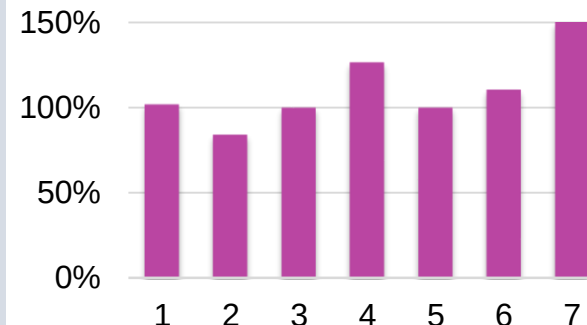
Art. 162 Acuerdo 48/2014



El Subsistema de Movilidad lo componen **80 indicadores**

16 de resultado
54 de producto
9 de gestión
1 dato de monitoreo

Avance de Indicadores



1. Distribución de viajes diarios por modo caminata.
2. Distribución de viajes diarios por modo transporte público, colectivo y masivo.
3. Área de cobertura del transporte público, colectivo y masivo urbano
4. Distribución de viajes diarios por modo transporte público masivo.
5. Cobertura de transporte público colectivo.
6. Vehículos TPC accesibles.
7. Campañas para la promoción y uso seguro de la bicicleta realizadas.

03

AVANCE DE SUBSISTEMAS | MOVILIDAD

Es de resaltar en este subsistema el avance obtenido en cuanto a la generación de nuevos espacios para la movilidad sostenible, el incremento de la cobertura de ciclorrutas por persona y el mantenimiento, mejoramiento y construcción de ciclorrutas; todo esto encaminado a uno de los principales objetivos del POT, que es **generar espacios seguros para una movilidad sostenible**, donde el principal actor de la vía sea el peatón.

A continuación se detallan algunos indicadores que presentaron los avances más significativos:

- **Cobertura de ciclorrutas:**
Mide el área ocupada en ciclorrutas por persona en el Municipio de Medellín y desde el año 2019 viene reportando un comportamiento creciente, llegando en la vigencia 2021 con un reporte de **1,06 m2/hab.**
- **Ciclorrutas mantenidas:**
Mide los kilómetros de la red de ciclorrutas a los cuales se les ha realizado mantenimiento, para esta vigencia este indicador alcanzó **31 kilómetros**, siendo el segundo valor mas alto desde el inicio de su medición.
- **Ciclorrutas construidas:**
Mide los kilómetros de ciclorrutas nuevas en circuitos coherentes, donde se garantice una conexión a equipamientos urbanos, sistema de transporte masivo y conexiones a vías importantes. Para 2021 este indicador alcanzó el valor más alto desde el inicio de su medición en 2015, con **116,35 kilómetros de ciclorrutas nuevas.**
- **Usuarios del transporte publico, colectivo y masivo:**
Mide el número de usuarios que utiliza el transporte público, colectivo y masivo en un día tipo laboral. Si bien, debido a la pandemia del COVID 19 y al confinamiento disminuyó considerablemente en 2020, para la vigencia 2021 el reporte muestra un aumento considerable, pasando de 473.987 a **845.334 usuarios.**

AVANCE DE SUBSISTEMAS | SISTEMA DE OCUPACIÓN

En el marco del Sistema Municipal de Ordenamiento Territorial, el Sistema de Ocupación hace parte del Sistema Físico Espacial y de la norma estructural del largo y mediano plazo. **Orienta la ocupación del espacio privado de la ciudad** para el suelo urbano y rural. Se estructura a partir de los siguientes subsistemas:

Centralidades, habitacional y el **tercer componente**, son las normas urbanísticas generales para la regulación del uso y aprovechamiento de los suelos privados o áreas de ocupación o aprovechamiento económico, que dentro del sistema de seguimiento al POT se homologa al **Subsistema de Tratamientos, usos, aprovechamientos y obligaciones**. Su medición y seguimiento se efectúa con **123 indicadores**:

CENTRALIDADES	13
HABITACIONAL	41
TRATAMIENTOS, USOS, APROVECHAMIENTOS Y OBLIGACIONES	69

03

LOGROS Y RETOS | SISTEMA DE OCUPACIÓN

CENTRALIDADES



VARIABLES DE ÍNDICES

Esfuerzos para su seguimiento que permitió obtener como resultado una versión preliminar de los **indicadores que componen los índices**, pese a las complejas dinámicas y variables de su análisis, se realizaron

ICF

Seguimiento al **Índice de Capacidad Funcional**, compuesto por 7 indicadores simples, dirigidos a medir la capacidad socioeconómica de los elementos de la estructura urbana.

RETO

Revisar y ajustar la metodología del Índice de Capacidad Funcional y mejorar la periodicidad de su cálculo.

HABITACIONAL



1.947 MEJORAMIENTOS

Alcance del mejoramiento de condiciones físicas en viviendas de las familias más vulnerables de la ciudad, con el fin de cualificar sus condiciones de habitabilidad y **disminuir el déficit cualitativo**.

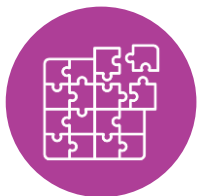
35% CCMPH

Implementación del Consejo Consultivo Municipal de Política Habitacional con la activación de la secretaría técnica, comisiones de cobertura, calidad y desarrollo institucional, e instalación y elección de representantes.

RETO

Definir la metodología de cálculo de los déficit habitacionales y continuar con la ejecución de los demás programas y proyectos que apunten a su disminución.

TRATAMIENTOS, USOS, APROVECHAMIENTOS Y OBLIGACIONES



95%

Avance en el decreto con el **procedimiento para la implementación** de los mecanismos y actividades de control, correspondientes a los Protocolos Ambientales Urbanísticos – PAU.

144.960 m²

Áreas de cesión pública escrituradas al Municipio procedentes del cumplimiento de obligaciones urbanísticas, para la generación de espacio público, acumuladas en el mediano plazo.

RETO

Asignar mayores aprovechamientos en al Ámbito del Río, con el fin de avanzar en la apuestas del Plan de Ordenamiento Territorial.

AVANCE DE SUBSISTEMAS | CENTRALIDADES



Centro Cultural Moravia / Medellín Travel

Son lugares del territorio con una fuerte capacidad de atracción de personas, donde se producen elevados cambios de bienes y servicios. Es una red policéntrica de espacios multifuncionales de diferentes escalas.

Art. 211 Acuerdo 48/2014

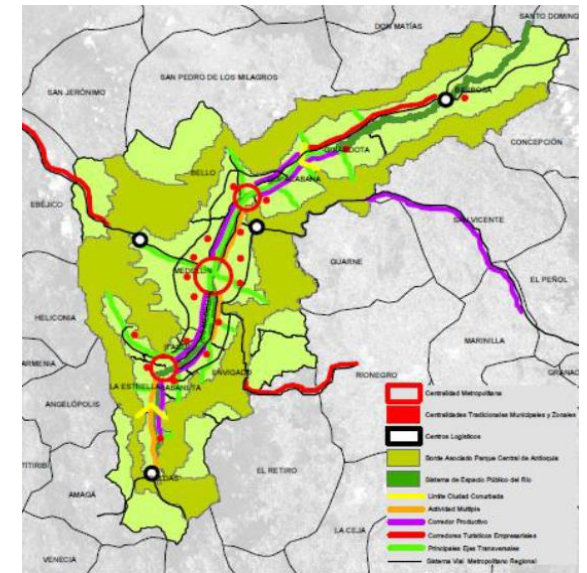


Parque la Milagrosa - Alcaldía de Medellín

En ellas se articulan los sistemas públicos y colectivos, albergando una **amplia mixtura** de usos e **intensidad** en la ocupación del suelo.

Para su identificación, caracterización y seguimiento, se utilizan el Índice de Capacidad Funcional y el Índice de Centralidad.

Modelo de Ocupación Metropolitano Sistema de Centralidades Metropolitana / AMVA



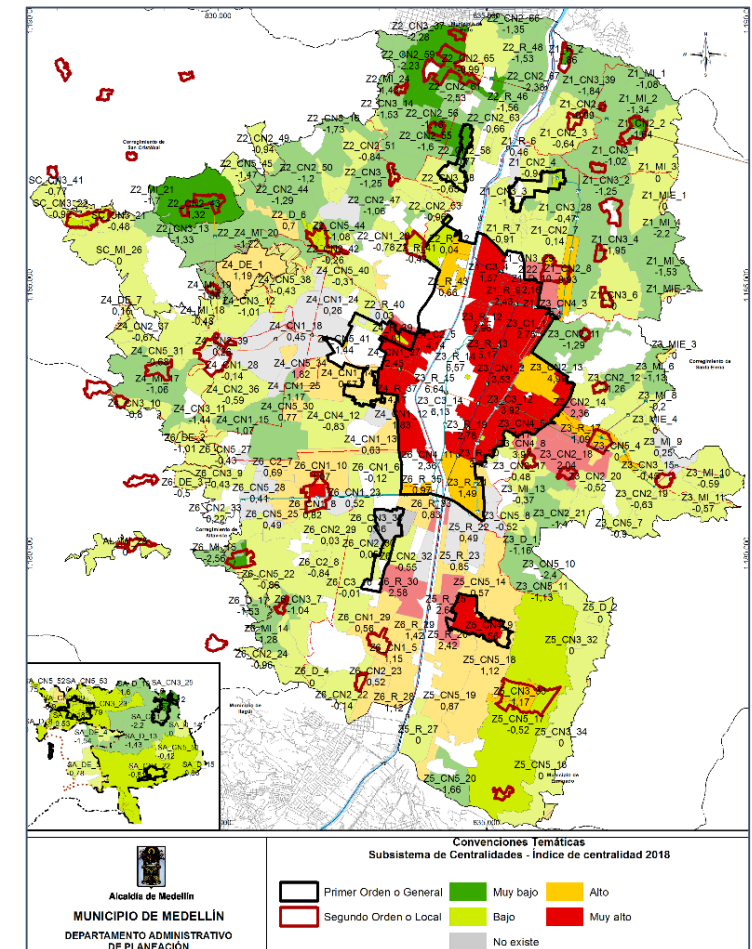
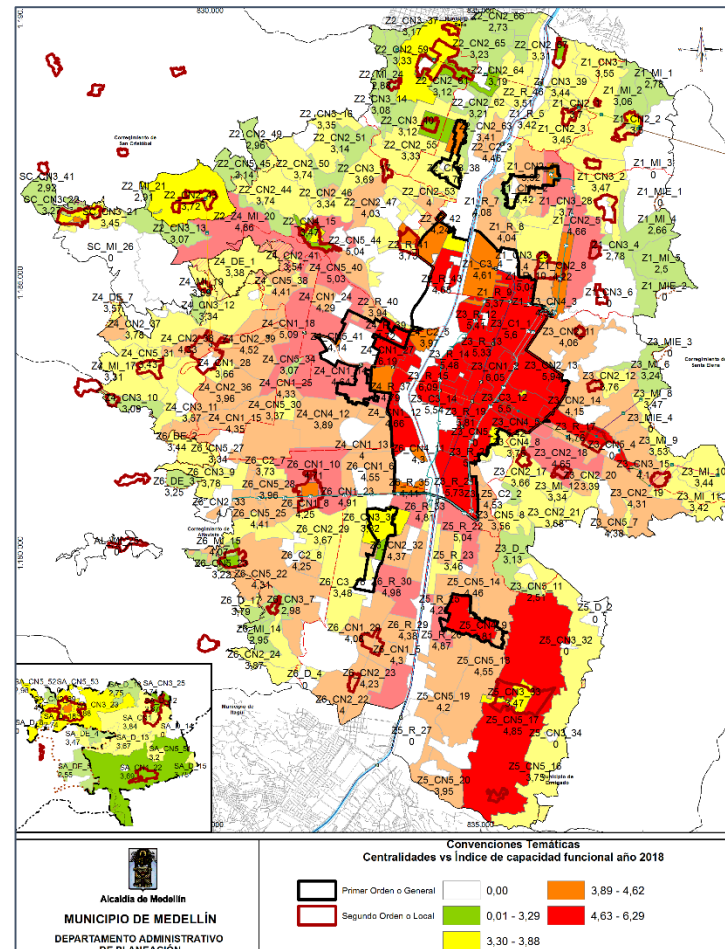
AVANCE DE SUBSISTEMAS | CENTRALIDADES

Índice de Capacidad Funcional

Mide la capacidad que tiene cada lote de satisfacer la demanda de bienes y servicios de su población y de área de influencia determinada. Considerando las características del entorno cercano, como las actividades económicas, movilidad, equipamientos, espacios públicos y andenes.

Está compuesto de 7 indicadores simples agregados en **3 índices: complejidad, dotación y movilidad urbana**.

Como resultado entrega valores que van de 0 a 7, **siendo 7 el valor de mayor capacidad funcional**, indica presencia intensiva de actividades económicas y alta mixtura de usos del suelo. En el primer mapa se observa el Índice de Capacidad Funcional y en el segundo el Índice de Centralidad, agregados por polígono de tratamiento.



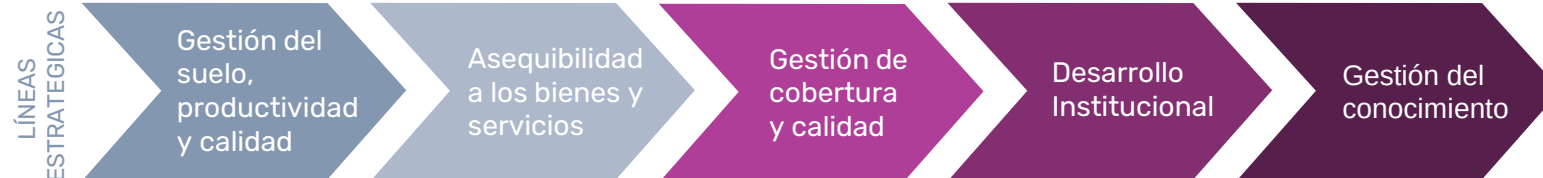
03

AVANCE DE SUBSISTEMAS | HABITACIONAL



Comprende los programas y proyectos que desarrollan el derecho a la vivienda digna y al hábitat sostenible, en armonía con los componentes de cobertura, calidad, desarrollo institucional y de gestión del Plan Estratégico Habitacional, concibiendo el hábitat como un elemento estructural del territorio que brinda condiciones para el mejoramiento de la calidad de vida.

Art. 214 Acuerdo 48/2014



Durante esta vigencia se continuó la gestión con el DANE para la precisión metodológica y de cálculo de los déficits cuantitativo y cualitativo de vivienda, que permitan al DAP obtener datos confiables posteriores a 2018, los cuales arrojaron un déficit cuantitativo de **16.509** hogares tanto urbanos como rurales que necesitan nueva vivienda para su alojamiento y un déficit cualitativo de **105.829** hogares que habitan en viviendas susceptibles a ser mejoradas, por condiciones precarias estructurales o de servicios públicos.

Para este período, según las proyecciones, se cuenta con un stock habitacional de **980.608** unidades de vivienda, es decir, se dio un aumento de 204.925 unidades respecto a las 775.683 existentes en el año 2014, lo que representa un aumento del **26,4%**, y por ende, mayores esfuerzos para atender estas demandas.

03

AVANCE DE SUBSISTEMAS | HABITACIONAL

Productividad y Calidad

6 Proyectos

100%

Asequibilidad a los Bienes y Servicios

7.916 Subsidios

67%

Convivencia

7.614 Acompañamientos

36%

8 Estrategias Pedagógicas

70%

Mejoramiento Integral de Barrios

135 Titulaciones

34%

1.947 Mejoramientos

39%

992 Reconocimientos

21%

5 Proyectos Financiados

167%

Se obtuvo avance en **8** de los 13 programas definidos, destacándose las intervenciones orientadas a la productividad y calidad de la vivienda y el hábitat, con **6** proyectos de vivienda social que ejecutaron las especificaciones técnicas del Manual de Estudios y Diseños.

En términos de asequibilidad habitacional para que los hogares de menores ingresos y mayores vulnerabilidades sean beneficiarios de las diferentes modalidades de subsidio de vivienda, durante el año 2021 se entregaron **7.916** subsidios representados en vivienda nueva, vivienda usada, mejoramiento de vivienda y arrendamientos temporales.

Como avance importante en el programa de convivencia, se brindaron **7.614** acompañamientos como preparación al nuevo hábitat, con asesorías personalizadas técnicas, sociales y jurídicas, implementando **8** estrategias pedagógicas de promoción de la convivencia, que pretenden la concertación, conciliación y construcción de acuerdos.

Se apoyaron financieramente **5** proyectos de mejoramiento integral de barrios, alcanzando **135** titulaciones de predios, **1.947** mejoramientos de vivienda en suelo urbano y **992** reconocimientos, permitiendo que la administración municipal proporcione a la población más vulnerable, herramientas para alcanzar la seguridad jurídica de la tenencia, el mejoramiento locativo o estructural en el marco de la formalización de sus edificaciones, así como el reconocimiento constructivo.



Mejoramiento de Vivienda / ISVIMED



AVANCE DE SUBSISTEMAS | HABITACIONAL

Hábitat Rural Sostenible



Reasentamiento Integral de Población



Gestión al Inquilinato Adecuado



Fortalecimiento Institucional



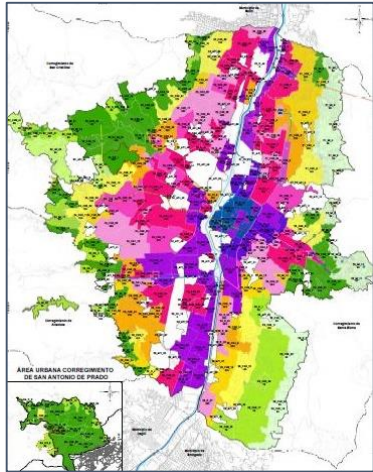
En lo referente a las acciones institucionales en suelo rural, se alcanzó el fortalecimiento de **2** organizaciones productivas y se asignaron 2 resoluciones de mejoramiento en los Corregimientos 70 Altavista y 80 San Antonio de Prado.

Así mismo, el reasentamiento preventivo de la población localizada en suelo no apto para la urbanización, como las zonas de alto riesgo no mitigable, alcanzó una cifra de **12** hogares reasentados por factores de riesgo o por eventos naturales, mientras que por obra pública se reasentaron en total **24** hogares, acciones que se llevaron a cabo principalmente en las áreas del borde urbano rural y el norte de la ciudad.

En cumplimiento de la Política Pública para los Inquilinatos, como instrumento de orientación y planificación que conlleva al mejoramiento de la calidad de vida de las personas que habitan este tipo de edificaciones y se encuentran en estado de precariedad, se realizó presencia institucional en **2** inquilinatos del centro de la ciudad y en articulación con este proceso, se desarrollaron **3** ferias de servicios de socialización de la oferta institucional con la participación de todas las dependencias de la Administración Municipal involucradas.

Finalmente en el marco del fortalecimiento institucional, se avanzó en un **35%** en la implementación del Consejo Consultivo Municipal de Política Habitacional CCMPH, que se constituye en un órgano consultor y asesor con una instancia permanente de participación ciudadana, para que los diversos actores socio territoriales e institucionales puedan trabajar de manera coordinada, articulada y sinérgica en pro de una ciudad equitativa y sostenible.

AVANCE DE SUBSISTEMAS | TRATAMIENTOS, USOS, APROVECHAMIENTOS Y OBLIGACIONES



Corresponde a las normas urbanísticas generales que determinan el uso, ocupación y aprovechamiento del suelo. Se aplican a áreas mínimas de análisis denominadas polígonos, a partir de los cuales se orientan el desarrollo urbanístico del territorio.

Art. 231, 241, 270 y 303 Acuerdo 48/2014



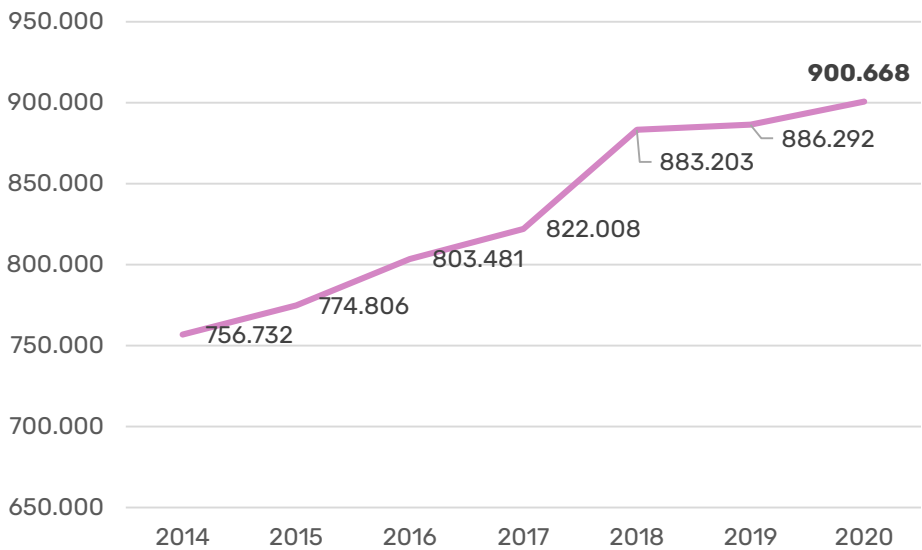
Panorámica, Alcaldía de Medellín

La ocupación del suelo privado está asociada a las normas generales de los componentes urbano y rural del Plan de Ordenamiento Territorial. Conocer cómo ha sido la evolución de la dinámica constructiva en la ciudad, es posible con el análisis en relación con el número de viviendas, la fuente de análisis corresponde a la base de datos de instalaciones residenciales de energía, agua y gas de EPM.

Durante el año 2020 se contabilizaron **900.668 puntos de prestación de servicios** localizados en la ciudad. Con respecto al año anterior, hubo un incremento de 14.376 equivalente al **1.6%** sobre el total de instalaciones.

AVANCE DE SUBSISTEMAS | TRATAMIENTOS, USOS, APROVECHAMIENTOS Y OBLIGACIONES

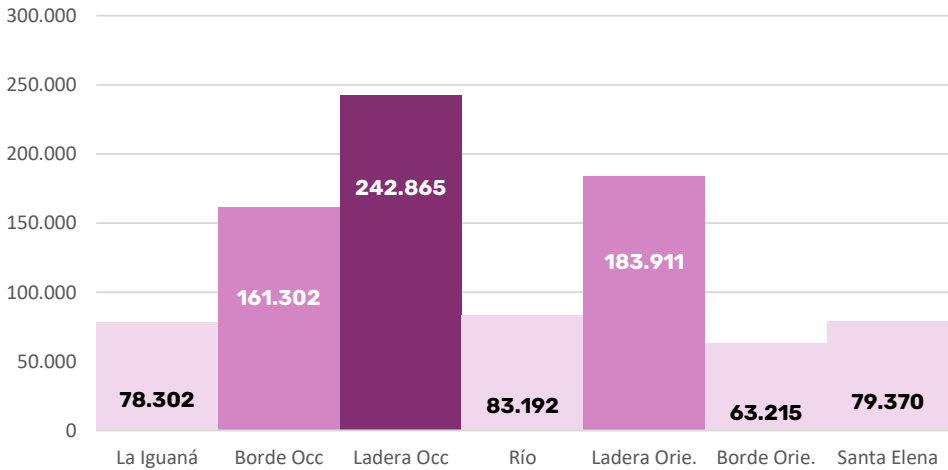
Comportamiento Histórico Instalaciones Residenciales 2014-2020



Fuente: Datos procesados a partir de los insumos de EPM de PPS (Puntos de Prestación de Servicio residencial). A partir del año 2019 cambia la metodología de georreferenciación de PPS.

Las viviendas se distribuyen en el territorio en la zona urbana del municipio de Medellín, por los siguientes ámbitos de análisis territorial: **ladera, borde, río y transversalidad Santa Elena e Iguaná**; la mayor cantidad de viviendas se encuentran localizadas en el ámbito ladera, viviendas por ámbito de análisis territorial agrupado. Dentro de este ámbito el **48%** se encuentran localizadas en la ladera Nororiental y Suroccidental, con 242.865 y 183.911 respectivamente.

Instalaciones Residenciales por Ámbito Territorial 2020



AVANCE DE SUBSISTEMAS | TRATAMIENTOS, USOS, APROVECHAMIENTOS Y OBLIGACIONES

Al analizar por polígono de tratamiento, en el mapa se observan en tonos más oscuros los polígonos con mayor número de instalaciones, considerando aquellos que tienen **15.000** o más, los cuales se describen a continuación, de acuerdo a su localización por ámbito territorial:

Ladera Nororiental:

Z1_CN3_1 con **26.480**

Z1_CN2_5 con **18.138**

Z1_CN3_2 con **17.587**

Borde Urbano rural suroccidental:

Z4_CN3_12, con **15.940**

Ladera Suroriental:

Z5_CN5_17 con **17.327**

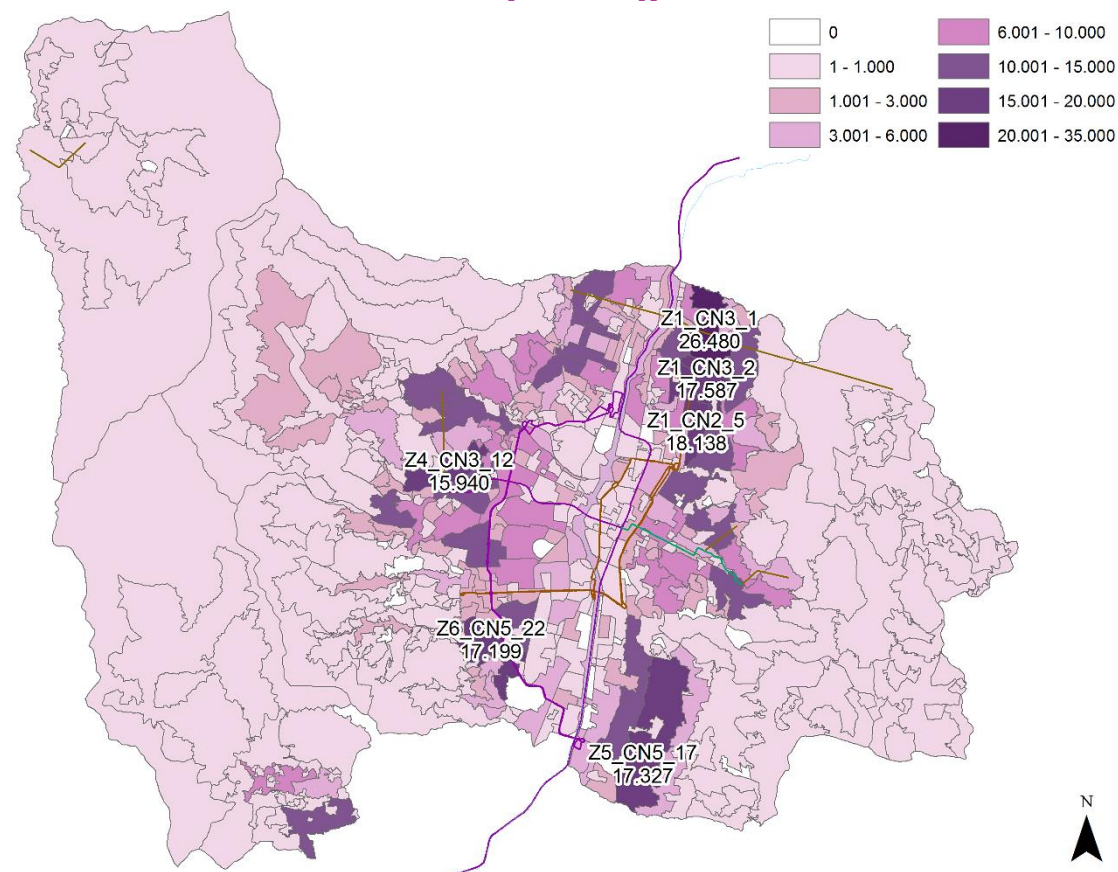
Ladera Suroccidental:

Z6_CN5_22 con **17.199**

La mayor variación con respecto al año anterior se presentó en el Borde urbano rural occidental en los siguientes polígonos:

AL-GARS-06, AL-TP-02, SC_API_8, Z2_CN2_54, Z4_API_41

Instalaciones Residenciales por Polígono de Tratamiento. 2020



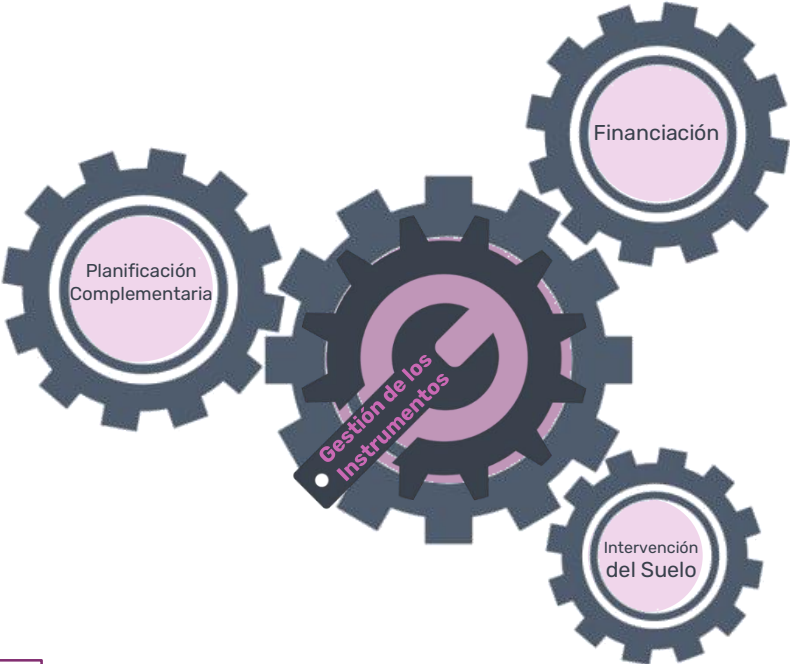
Datos procesados a partir de los insumos puntos prestación de servicio residencial de EPM año 2020

AVANCE DE SUBSISTEMAS | SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA EQUIDAD TERRITORIAL

Este sistema **desarrolla el principio del reparto equitativo de cargas y beneficios**, específicamente a partir de la articulación de los instrumentos complementarios al plan, tales como planificación, intervención del suelo y financiación; a través de los cuales se contribuye al cumplimiento del modelo de ocupación y el imaginario colectivo de ciudad.

Este sistema contempla los instrumentos previstos en las disposiciones normativas del orden nacional, así como aquellos instrumentos que se han regulado a nivel local, como respuesta a transformaciones del territorio y su población, que demandan una gestión del suelo con capacidad de acercar el ejercicio planificador y la financiación del desarrollo urbano.

Se compone de **3 subsistemas** y su seguimiento y evaluación se lleva a cabo a partir de **22 indicadores**.



PLANIFICACIÓN COMPLEMENTARIA	11
INTERVENCIÓN DEL SUELO	5
FINANCIACIÓN	6

03

LOGROS Y RETOS | SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA EQUIDAD TERRITORIAL

PLANIFICACIÓN COMPLEMENTARIA



52,5%

Avance en la planificación del territorio a través de **instrumentos de segundo nivel** como los Macroproyectos, Proyectos Urbanos Integrales de Ámbito Ladera y el Distrito Rural Campesino.

77,42%

Avance en la **norma complementaria** para el desarrollo territorial del suelo urbano y rural gracias a los planes parciales, maestros, de regularización urbanística, PEMP y UPR que han sido adoptados.

RETO

Alcanzar el 100% de la adopción de los macroproyectos formulados o en proceso de formulación.

INTERVENCIÓN DEL SUELO



100%

Actualización anual del **Mapa de Zonas Geoeconómicas**, contribuyendo a la gestión del suelo y el monitoreo de la dinámica inmobiliaria.

200%

Generación de **2** bancos inmobiliarios (Entidades), superando la meta establecida.

RETO

Contribuir a una gestión de suelo regulado y asequible para la población de menores ingresos y sin detrimento del desarrollo territorial.

FINANCIACIÓN



70%

Avance en reglamentación de los **instrumentos de financiación** para su posterior implementación.

100%

Actualización del procedimiento para el cálculo y liquidación de la participación del efecto **plusvalía** – Decreto 1136 de 2021.

RETO

Crear el fondo “institución” para administrar los diferentes instrumentos de financiación del POT.

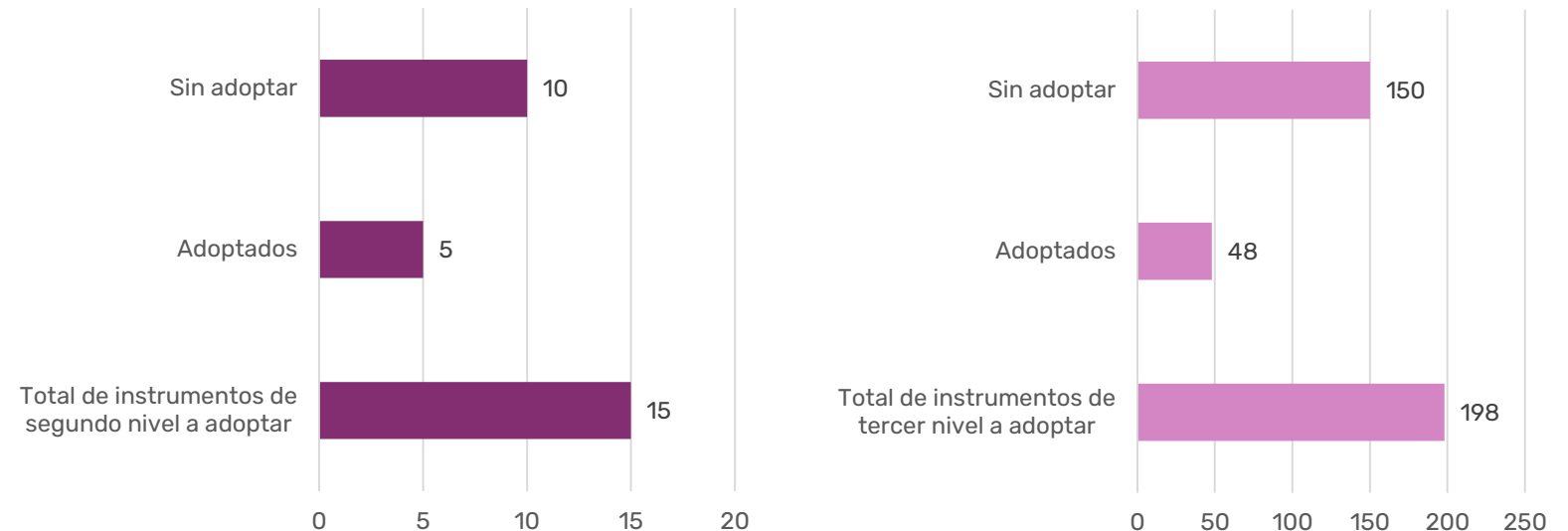
AVANCE DE SUBSISTEMAS | PLANIFICACIÓN COMPLEMENTARIA



Orienta el desarrollo del territorio por medio de las regulaciones complementarias dispuestas a través de los **instrumentos de planificación de segundo** y **tercer nivel**, los cuales son generadores de norma urbanística y los encargados de complementar la planificación económica y social con la dimensión territorial.

Art. 454 Acuerdo 48/2014

Estado de los Instrumentos de Planificación Complementaria



03

AVANCE DE SUBSISTEMAS | PLANIFICACIÓN COMPLEMENTARIA

Si bien durante la vigencia del año 2021, no se generaron nuevas adopciones para los instrumentos de planificación complementaria de segundo y tercer nivel, se reconocen **avances en los procesos de formulación**, que se soportan en los siguientes logros:



Unidades de Planificación Rural - Alcaldía de Medellín

1. Avance del macroproyecto Transversalidad La Iguaná, en la fase de diagnóstico.
2. Avance del plan maestro Universidad Adventista, en las fases de diagnóstico y formulación.
3. Avance del plan parcial San Germán - Globo 4 y plan parcial Las Margaritas, ambos en la fase de diagnóstico.
4. Avance de 4 UPR en el marco del macroproyecto La Iguaná, fase de diagnóstico.
5. Avance de 5 PLRU y 1 plan parcial (Z3_R_17) en el marco del macroproyecto transversalidad Santa Elena, en las fases de diagnóstico y formulación. Aunque fueron efectuados en 2020, han sido objeto de revisión para la generación del acto administrativo de adopción.

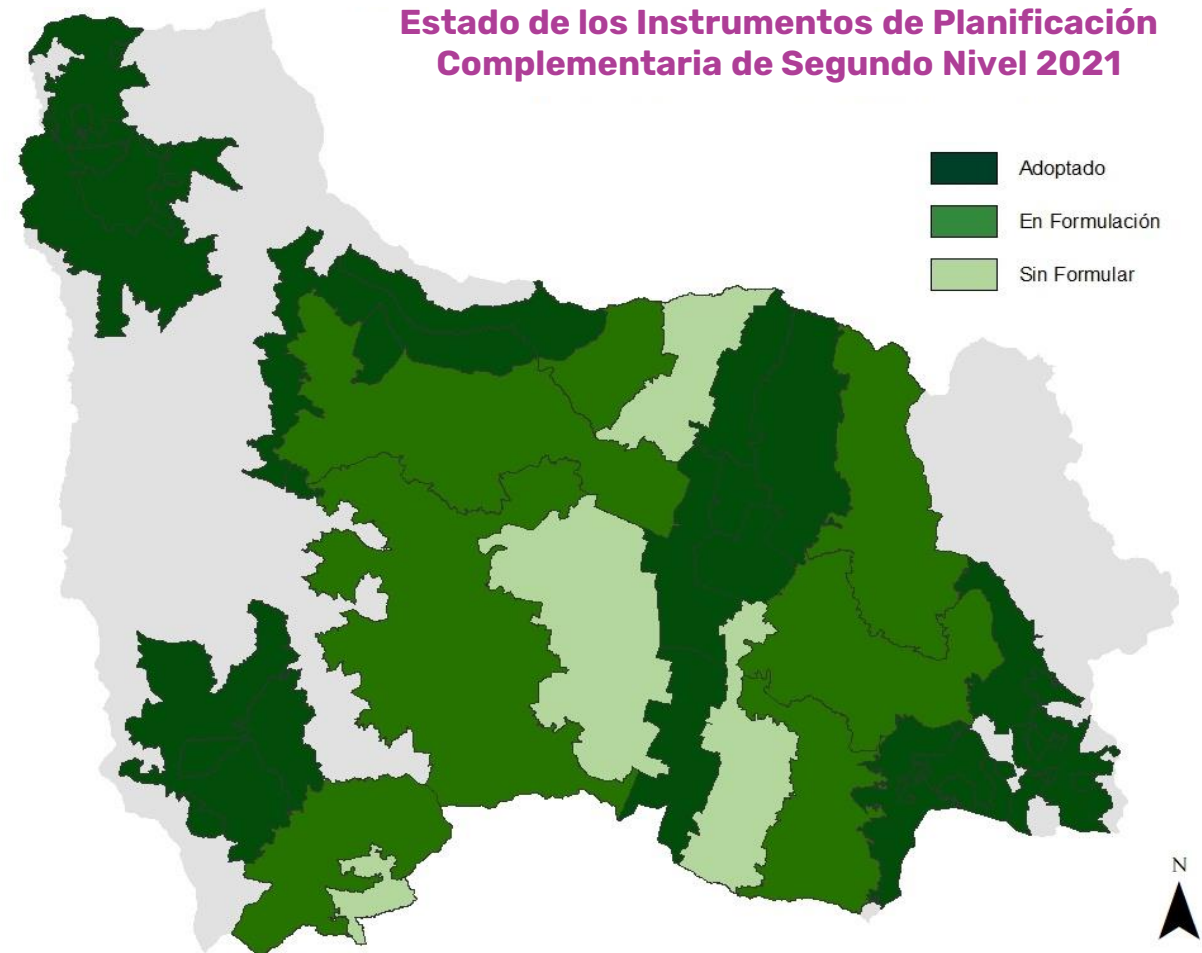
AVANCE DE SUBSISTEMAS | PLANIFICACIÓN COMPLEMENTARIA

Para el mes de diciembre del año 2021 se reporta un avance del **33,33%**, que representa **42%** de cumplimiento respecto a la meta.

Si bien los avances se concentran en el proceso de formulación iniciado en los macroproyectos de transversalidades y borde, es importante señalar que estos son diferenciales. Entre estos, se destaca que para las vigencias transcurridas del mediano plazo, especialmente el año 2021, se ha avanzado en las fases de **diagnóstico** del Macroproyecto Transversalidad Iguaná y también de los 4 bordes urbano rurales.

Para el caso del macroproyecto Transversalidad Santa Elena, el estado de avance se encuentra en la **fase de formulación** y avanzando hacia su pronta adopción.

Estado de los Instrumentos de Planificación Complementaria de Segundo Nivel 2021



03

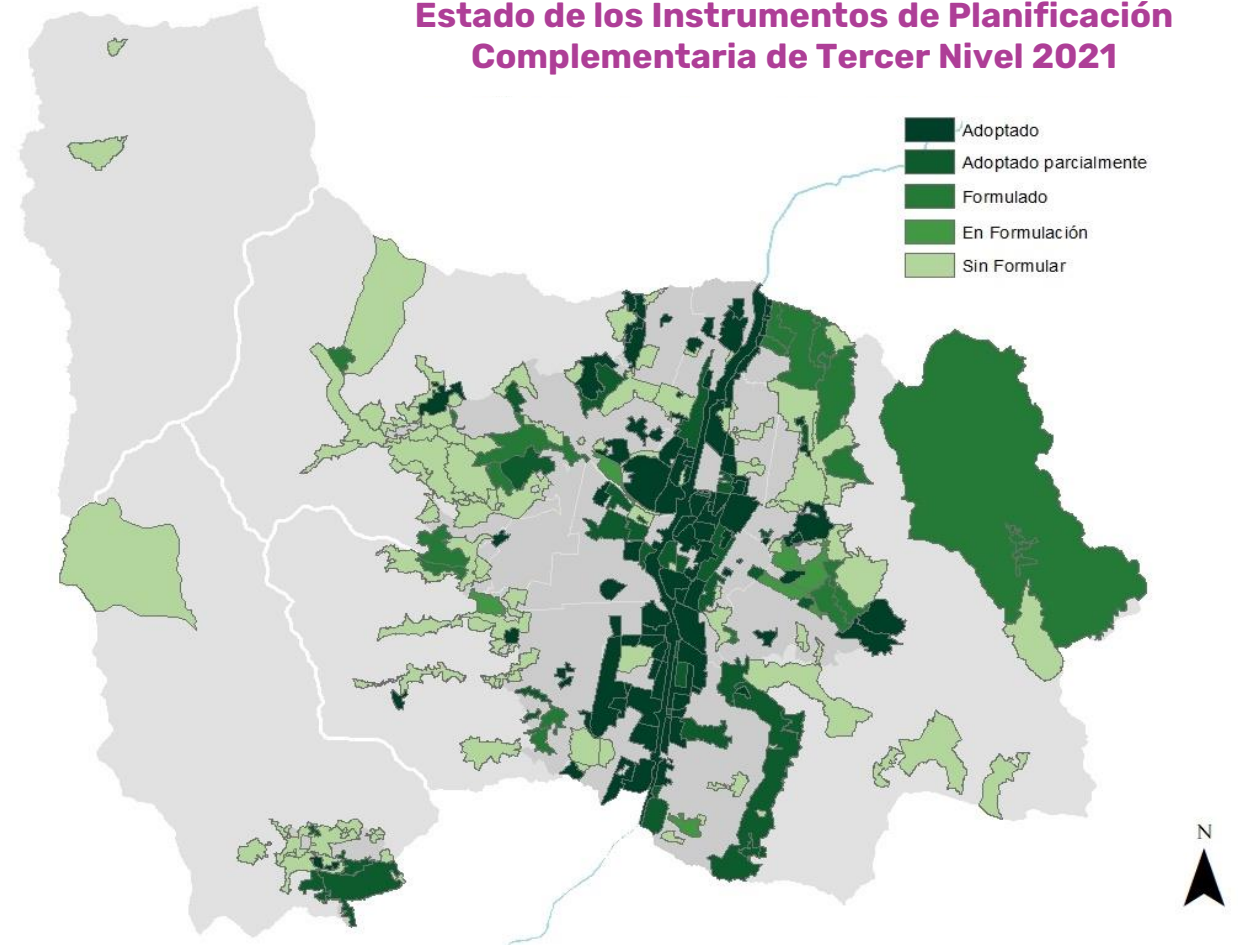
AVANCE DE SUBSISTEMAS | PLANIFICACIÓN COMPLEMENTARIA

Para esta vigencia, se reporta un avance del **24%**, que representa **78%** de cumplimiento respecto a la meta.

Los principales avances para los instrumentos de tercer nivel se concentran en aquellos contenidos dentro de los macroproyectos de transversalidades; destacándose los **avances en formulación** de Unidades de Planificación Rural, Planes de Legalización y Regularización Urbanística, Planes Parciales.

Para el caso de los Planes Maestros, el avance obedece a la iniciativa o necesidad de los propietarios de las infraestructuras y sus proyecciones de crecimiento, en razón de ello, se destaca el proceso adelantado y acompañado con la Universidad Adventista.

Estado de los Instrumentos de Planificación Complementaria de Tercer Nivel 2021



03 AVANCE DE SUBSISTEMAS | INTERVENCIÓN DEL SUELO



Metro Medellín, Cable Pícaro

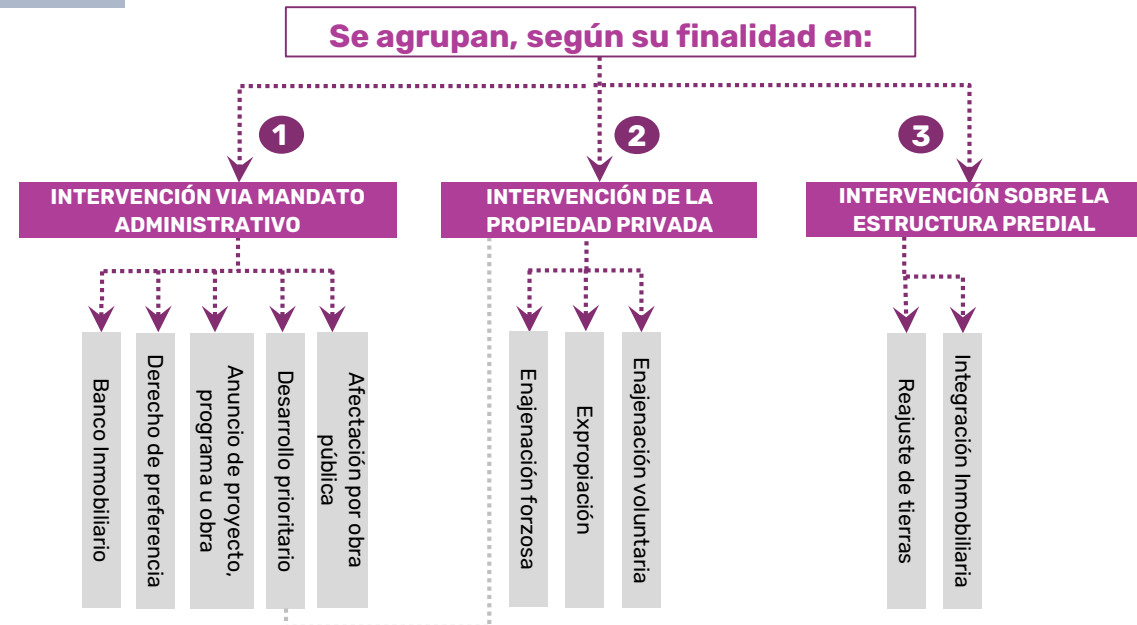


Alcaldía de Medellín, Intercambio Colombia con la 80

Corresponde a los instrumentos jurídicos que facultan las actuaciones para viabilizar la ejecución de los programas y proyectos del POT, en desarrollo del principio de reparto equitativo de cargas y beneficios.

Los instrumentos de intervención del suelo que conforman el subsistema, se tornan también en mecanismos de gestión, de regulación del desarrollo urbanístico y son de algún modo garantes de la armonía entre los desarrollos y el modelo de ocupación territorial dispuesto.

Art. 486 Acuerdo 48/2014



AVANCE DE SUBSISTEMAS | INTERVENCIÓN DEL SUELO

Mapa de Zonas Geoeconómicas Homogéneas

En cumplimiento de la actualización de los valores de suelo de las zonas señaladas en el Mapa de Zonas Geoeconómicas Homogéneas, mediante la **Resolución 202150013809 de 2021** se da cumplimiento al compromiso de la vigencia objeto de seguimiento, que corresponde al **50%** del previsto para el mediano plazo.

La Subsecretaria de Catastro en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1712 de 2014, dispone su consulta en el siguiente enlace:

Zonas Geoeconómicas Vigentes - Acuerdo 48 de 2014

En la siguiente tabla se muestran los promedios generales para Medellín de los valores de suelo para la vigencia 2021 en las diferentes zonas geoeconómicas.

Comportamiento del valor del suelo por m2 promedio para la vigencia 2020

Vigencia	Valor del suelo promedio mínimo (\$/m²)	Valor del suelo promedio máximo (\$/m²)	Valor del suelo promedio (\$/m²)
2020-2021	201.777	2.346.724	1.274.250

Fuente: Procesamiento con base en los valores por comuna y corregimiento del Mapa de Zonas Geoeconómicas vigencia 2021 de la Secretaría de Gestión y Control Territorial, Subsecretaría de Catastro.

Comuna / Corregimiento	Vr. Mínimo (\$/m²)	Vr. Máximo (\$/m²)	Vr. Promedio (\$/m²)
Popular	19.813	612.583	270.089
Santa Cruz	177.503	612.583	350.633
Manrique	9.245	1.085.275	329.092
Aranjuez	314.360	2.814.801	664.952
Castilla	285.847	1.923.044	653.932
Doce de Octubre	177.503	896.977	391.857
Robledo	56.539	1.923.044	644.800
Villa Hermosa	8.408	1.193.865	389.217
Buenos Aires	195.217	1.923.044	688.823
Candelaria	259.763	15.097.837	2.157.996
Laureles-Estadio	986.637	3.096.282	1.911.657
La América	418.458	2.558.800	1.220.018
San Javier	10.167	1.748.332	449.887
El Poblado	556.894	6.033.625	2.013.658
Guayabal	345.785	2.327.065	1.138.046
Belén	259.763	2.814.801	1.174.870
Palmitas	3.567	110.191	28.223
San Cristóbal	18.017	986.637	195.589
Altavista	11.186	612.583	115.880
San Antonio	5.740	1.193.865	279.870
Santa Elena	4.314	1.748.332	244.747
En blanco	314.360	314.360	314.360

03 AVANCE DE SUBSISTEMAS | INTERVENCIÓN DEL SUELO

Desde el Decreto Municipal No 2502 de 2019 por medio del cual se reglamenta el procedimiento para el cumplimiento de las obligaciones urbanísticas por concepto de áreas de cesión pública en el Municipio de Medellín, se establece la **aplicación del Mapa de Zonas Geoeconómicas Homogéneas de la siguiente forma:** “ (...) Para la liquidación, convertibilidad y equivalencias de las obligaciones correspondientes a las áreas de cesión pública para espacio público de esparcimiento y equipamientos”.

En este sentido, la Administración Municipal desde el liderazgo y competencias de la Subsecretaría de Catastro, como dependencia responsable del análisis de los fenómenos que impacten a la sociedad, y en particular de la **capacidad de pago** que puedan tener los desarrolladores para el pago de dichas obligaciones, cuando por circunstancias ajenas a la voluntad emerge una problemática de salud pública, como la ocasionada por la COVID – 19, consideró necesario actualizar los valores del suelo según la Resolución 202150013809 de 2021, con fundamento en la metodología de Zonas Geoeconómicas Homogéneas para la vigencia 2021, agregando **un índice indexatorio que permite coadyuvar en la estrategia de reactivación económica de la ciudad**, para ello se sometió al análisis a **3 índices**:



03

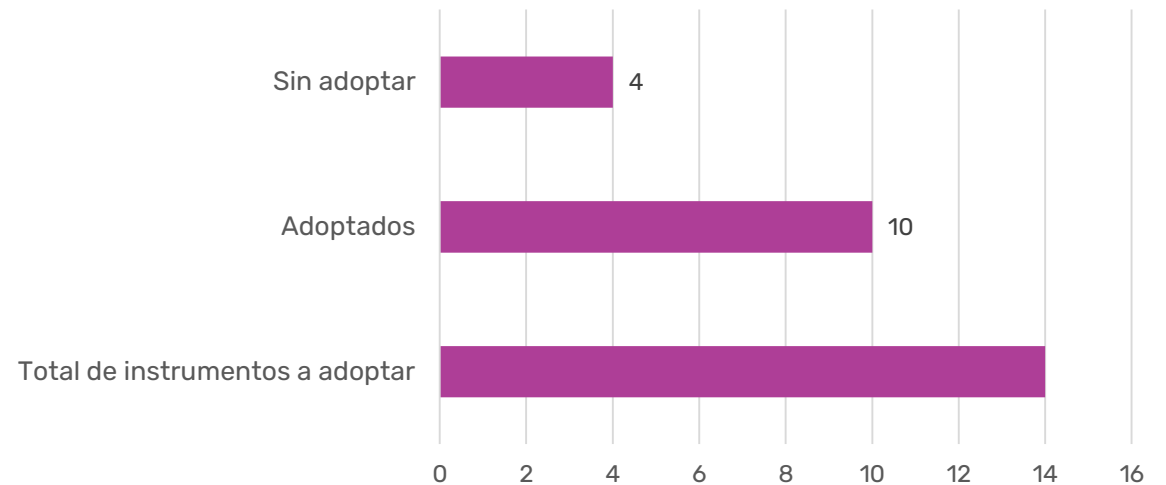
AVANCE DE SUBSISTEMAS | FINANCIACIÓN



Conjunto de instrumentos y decisiones administrativas para la captación, administración y direccionamiento de los recursos tanto económicos como financieros, que son necesarios para la ejecución de los proyectos y actuaciones urbanísticas asociados a la implementación del POT, y contenidos en su programa de ejecución.

Art. 499 Acuerdo 48/2014

Estado de los Instrumentos de Financiación



Generación de Instrumentos para la Gestión del Espacio Público

Desde el actual Plan de Desarrollo 2020-2023, el presente subsistema **articula sus programas y proyectos** principalmente en el componente de urbanismo ecológico de la línea Ecociudad, a través de los indicadores: “Instrumentos de financiación del POT, formulados adoptados y operando”, “Obras construidas del proyecto de valorización El Poblado”, “Espacios públicos mejorados en áreas y corredores de revitalización estratégica y económica” y “Planes estratégicos para la gestión, ocupación y aprovechamiento económico y social del espacio público ejecutados”.

En la medición de la adopción de los instrumentos de financiación, se reportó un avance del **7,14%** a diciembre de 2021, para un avance acumulado del **71%** desde la aprobación del acuerdo 48 de 2014 Plan de Ordenamiento Territorial.

De los aproximadamente 14 instrumentos de financiación que requieren reglamentación específica (64% de la totalidad de los instrumentos dispuestos por el POT), se reporta que entre enero y diciembre del año 2021, se avanzó en el **estudio técnico** del componente financiero y el proceso de elaboración y consolidación del **proyecto de decreto** de las áreas de revitalización económica, el cual permite sumar al avance general del subsistema y posteriormente al indicador instrumentos de financiación adoptados.

Así mismo, se destaca la adopción de los siguientes actos administrativos que modifican o ajustan la reglamentación de los instrumentos de financiación ya adoptados, situación que refleja un avance a diciembre de 2021, equivalente al **20%**. Estos son:

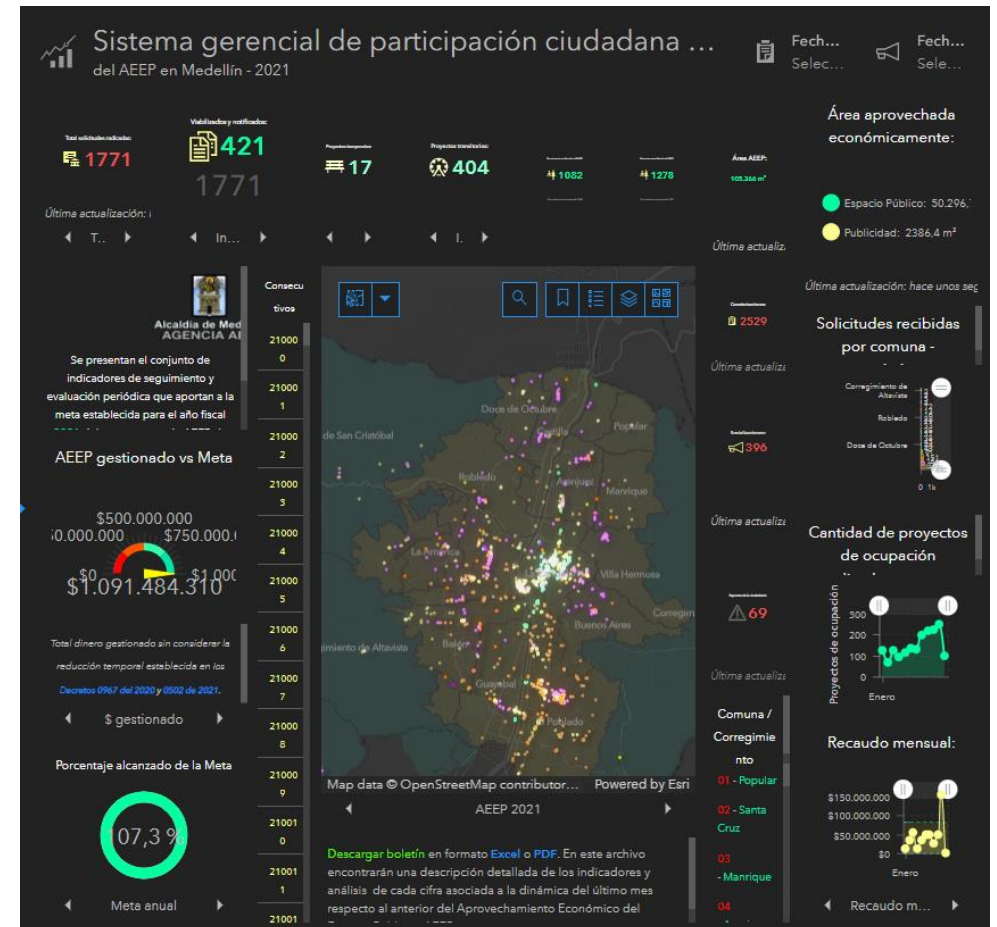
- **Decreto 1163 de 2021**, por el cual se actualizan los procedimientos para el cálculo y liquidación de la participación del efecto plusvalía
- **Decreto 242 de 2021**, que modifica parcialmente al Decreto 2502 de 2019 - Obligaciones urbanísticas.

AVANCE DE SUBSISTEMAS | FINANCIACIÓN

Desde el año 2015, se realizó la adopción del aprovechamiento económico del espacio público, y se han realizado acciones para el **desarrollo y ajuste de los contenidos** de dicho Decreto que facultan su implementación y recaudo. Se destaca el avance de la Agencia APP en la implementación de este instrumento de financiación y el desarrollo en su sitio web de un **tablero**, mediante el cual se puede acceder públicamente a la información detallada sobre la gestión de este instrumento.

Allí se visualiza el seguimiento a indicadores, metas y en especial a la dinámica de ocupación del espacio público con fines económicos, disponible en el siguiente enlace:

<https://www.app.gov.co/proyectos/AEEP>



AVANCE DE SUBSISTEMAS | FINANCIACIÓN

Viabilización de la Financiación de los Sistemas Físico-Espaciales

Con base Decreto Nacional 1382 de 2020 expedido por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, relacionado con la reglamentación del instrumento de financiación FIRI (Financiamiento por Incremento en la Recaudación Impositiva), y considerando que es un instrumento de financiación contemplado en el POT para **financiar la renovación urbana**, se anuncia lo siguiente:

*"Medellín será **ciudad piloto para la implementación en Colombia del FIRI** (Financiamiento por Incremento en la Recaudación Impositiva).*

*La primera aplicación se dará en la zona de influencia del **Metro de la 80**, donde se estima que en los próximos 25 años se construirán unos 655.000 metros cuadrados, en un aproximado de 9.200 viviendas, y 170.000 metros en usos diferentes al residencial.*

*Parte de los nuevos **impuestos prediales se traerán a valor presente**, gracias a una operación bursátil, para apalancar planes que potencien el desarrollo territorial y obtener el cierre financiero de proyectos, como los asociados a los sistemas de transporte masivo, sin tener que crear impuestos, ni afectar el bolsillo de los contribuyentes.*

*Este proyecto es posible gracias a que Medellín es un **municipio de Categoría Especial**, maneja su propio catastro y es eficiente en el recaudo del impuesto predial, además de los avances realizados con el Banco Mundial para la puesta en marcha de este mecanismo".*

03

AVANCE DE SUBSISTEMAS | FINANCIACIÓN

Para la viabilización de la financiación de los sistemas físico espaciales, entre otros, se incluye el instrumento **Pago por Servicios Ambientales PSA**, como incentivo o compensación que se reconocerá por parte del municipio de Medellín, a los propietarios y poseedores regulares de predios ubicados en las áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico, que estén en tratamiento de conservación, para la recuperación de los ecosistemas naturales y la provisión y/o mejoramiento de los servicios ambientales.

De este instrumento, es importante señalar que no se ha avanzado en la formulación y adopción del PSA para otras modalidades diferentes al hídrico, debido a limitaciones presupuestales que se pretenden aminorar a través de la gestión de recursos de la Ley 99 de 1993, para avanzar en éste propósito. En razón de lo anterior, se conserva un avance acumulado del **67%** en la aplicación de mecanismos de protección a las actividades ambientales, teniendo en cuenta que en el año 2016 se adoptó el Pago por Servicios Ambientales Hídrico.



Incentivos económicos para la conservación de fuentes hídricas - Alcaldía de Medellín

AVANCE DE SUBSISTEMAS | SISTEMA AMBIENTAL DE GESTIÓN DE RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO

El sistema ambiental, de gestión del riesgo y cambio climático se compone de **3 subsistemas** que congregan el conjunto de decisiones del ordenamiento territorial que tienen por objeto la prevención y gestión de los riesgos de desastres, asociados a eventos naturales de orden ambiental y cambio climático; así como los riesgos relacionados con la dinámica de crecimiento de la ciudad, que pueden generar impactos sociales y económicos en la población.

Su medición y seguimiento se efectúa a partir de **35 indicadores** :

RIESGO AMBIENTAL	22
VULNERABILIDAD SOCIAL Y ECONÓMICA	7
ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	6

03

LOGROS Y RETOS | SISTEMA AMBIENTAL DE GESTIÓN DE RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO

RIESGO AMBIENTAL



87%

Implementación del Sistema de Información Municipal para la Gestión del Riesgo en sus Fases 1 y 2 componente técnico, en articulación con el 123 y bomberos.

64,7%

Polígonos con condición de riesgo estudiados en la áreas de Planes de Legalización y Regularización Urbanística - PLRU-. En el 2021 se estudió un 19,1%, correspondiente a 35 polígonos en las comunas 8, 9 y 90.

RETO

Ejecutar medidas de mitigación, estructurales y no estructurales en Zonas de Alto Riesgo Mitigable y No Mitigables, a partir de la asignación de recursos y el trabajo articulado dentro de la administración.

VULNERABILIDAD SOCIAL Y ECONÓMICA



DECRETO 818 DE 2021

Adopción del decreto reglamentario del Acuerdo 145/19 - Política Pública de Protección a Moradores, Actividades Económicas y Productivas (PPPMAEP).

PROTOCOLO AJUSTADO

Avance en la guía del proceso de protección a moradores en: Obras de infraestructura; Riesgo de desastre; y las Actuaciones Urbanísticas y Operaciones Urbanas, para cada uno de los escenarios de intervención.

RETO

Aplicar la PPPMAEP en los proyectos: Metro de la 80, Rinconcito Ecuatoriano, Carabobo Norte Tramo 3, Parques del Río Norte y Mejoramiento vial en el corregimiento San Sebastián de Palmitas.

ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO



119 kW/día

Generación de fuentes no convencionales de energía renovable, gracias a la implementación de sistemas fotovoltaicos para el cultivo de flores en Santa Elena y San Cristóbal.

PLAN DE ACCIÓN CLIMÁTICA

Formulación del Plan de Acción Climática 2020-2050, como esquema programático que se suma a los esfuerzos regionales existentes promovidos por el AMVA, la Gobernación de Antioquia, y Corantioquia.

RETO

Reducir a 2,92 y 2,66 Mton de CO₂eq /año las emisiones anuales de CO₂ para las vigencias 2023 y 2027, en los sectores de Energía Estacionaria, Transporte y Residuos.

AVANCE DE SUBSISTEMAS | RIESGO AMBIENTAL



Movimiento en Masa - Barrio Caicedo

El propósito principal de la gestión del riesgo ambiental es aumentar el conocimiento, y desde los alcances del POT, apoyar la formulación de acciones para la reducción de los eventos físicos naturales que pueden originar desastres con riesgo para la vida e integridad de las personas.

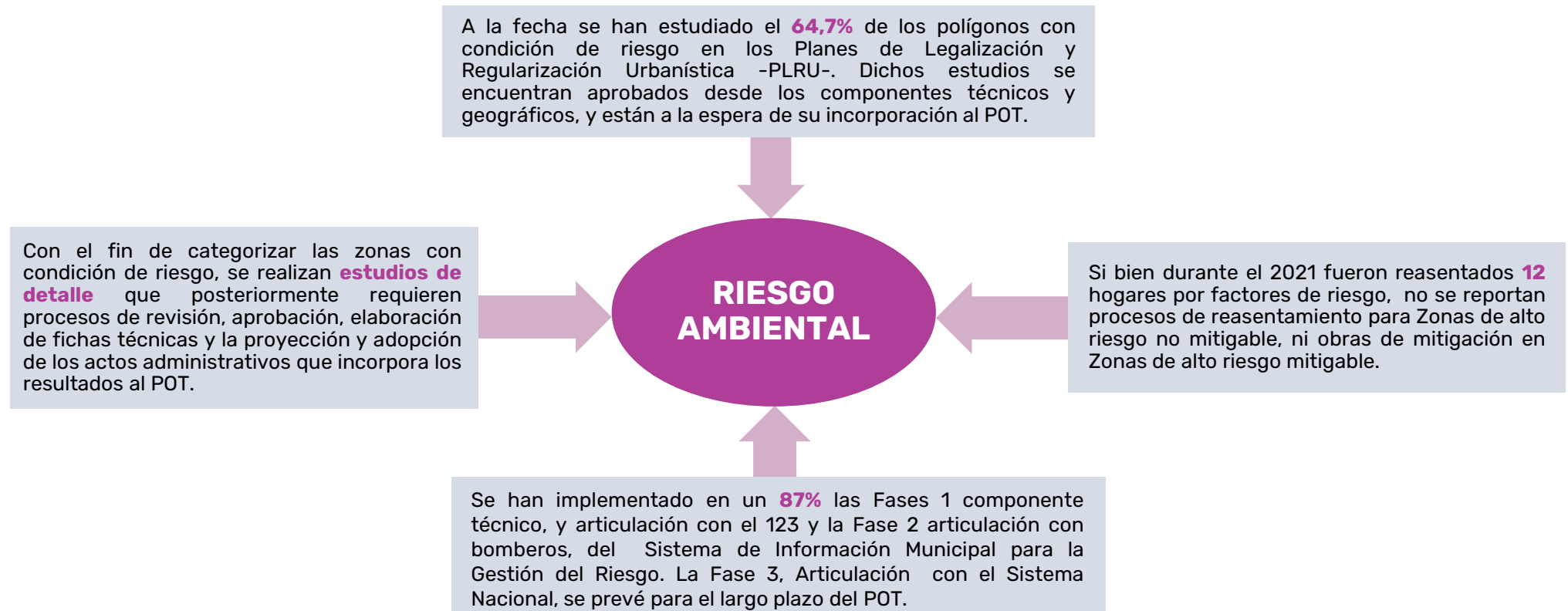
Art. 546 Acuerdo 48/2014

Su medición y seguimiento se efectúa a partir de **22 indicadores** asociados los siguientes programas y proyectos:

Programas	Proyectos
Conocimiento y reducción del riesgo	- Análisis de riesgo de desastres en proyectos de inversión pública - Estudio para la armonización sísmica de Medellín - Estudios de riesgo de detalle / Estudios de riesgo de detalle para los Planes de Legalización y Regularización Urbanística - Estudios geotécnicos, hidrológicos e hidráulicos de detalle en zonas de alto riesgo no mitigables - Estudios hidrogeológicos en rocas ultrabásicas (Dunita de Medellín) - Evaluación de la vulnerabilidad sísmica de las edificaciones indispensables y de atención a la comunidad - Implementación del sistema de información municipal para la Gestión del Riesgo - Monitoreo de amenazas - Plan para la mitigación del riesgo para la infraestructura - Realización del inventario municipal de asentamientos humanos localizados en zonas con condiciones de riesgo ZARNM - Reasentamiento de familias localizadas en zonas de alto riesgo no mitigables
Gestión del riesgo	- Normas usos/retiros para transporte, almacenamiento y comercialización de sustancias químicas y residuos peligrosos - Plan de mitigación de incendios forestales - Proyecto para política de evaluación del riesgo tecnológico municipal
Mitigación y adaptación al cambio climático	Estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático en Riesgo Ambiental
Riesgo Tecnológico	Política Pública sobre Riesgo Tecnológico

03

AVANCE DE SUBSISTEMAS | RIESGO AMBIENTAL

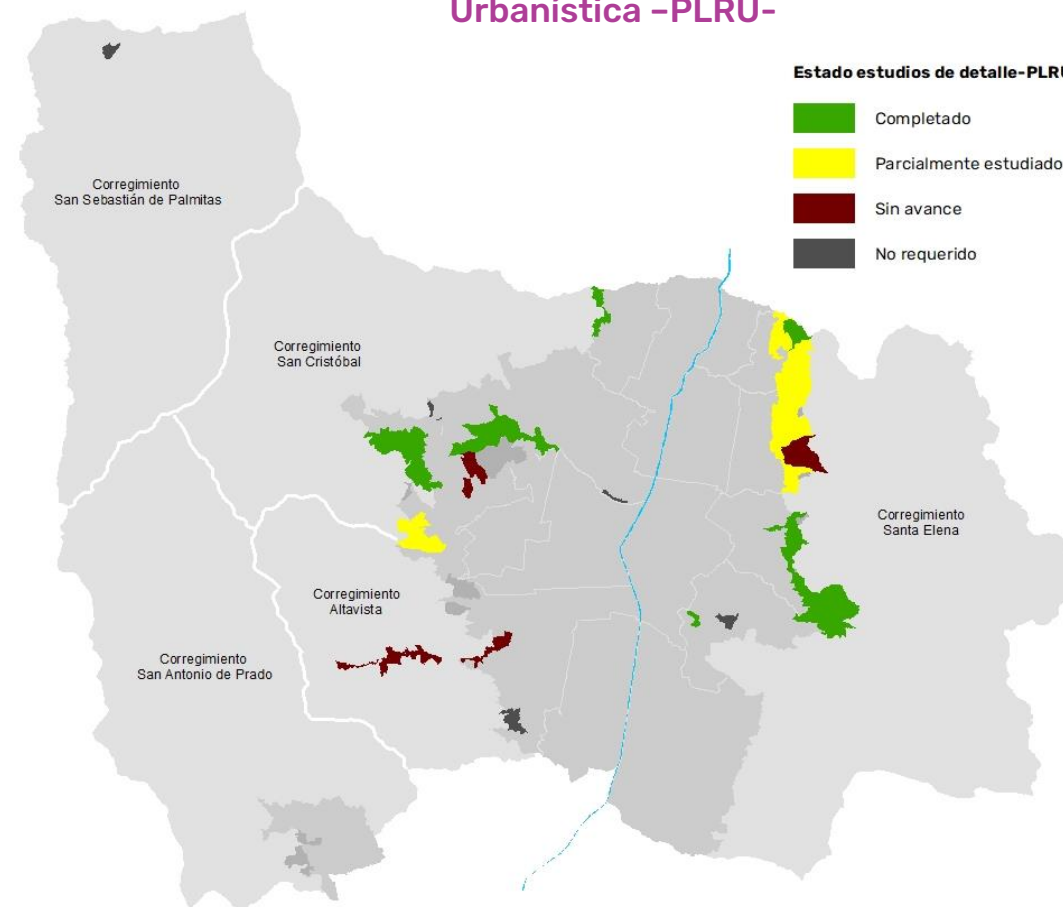


NOTA: La delimitación de las zonas estudiadas no responde a la delimitación de las zonas con Condición de Riesgo del POT, sino, en la mayoría de los casos, a las Unidades Morfodinámicas Independientes -UMI-, y para inundaciones y avenidas torrenciales parten de análisis Hidráulicos y Geomorfológicos. En los estudios de carácter privado las delimitaciones varían según el área objeto.

AVANCE DE SUBSISTEMAS | RIESGO AMBIENTAL

Estado de los Estudios de Riesgo de Detalle	Polígono de Tratamiento Objeto de PLRU
COMPLETADOS: Polígonos objeto de PLRU para los cuales han sido estudiados la totalidad de zonas con condición de riesgo. Se encuentran ubicados en la transversalidad La Iguaná, Santa Elena, BUR Nororiental y BUR Noroccidental. Durante el 2021 finalizaron los estudios de riesgo de detalle en los polígonos Z2_Z4_MI_20, Z3_MI_11 y Z3_MI_9.	SC_MI_26, Z1_MI_1, Z2_MI_24, Z3_MI_10, Z3_MI_13, Z3_MI_6, Z3_MI_7, Z3_MI_8, Z2_Z4_MI_20, Z3_MI_11 y Z3_MI_9
AVANCE PARCIAL: Polígonos objeto de PLRU para los cuales han sido estudiadas parte de las zonas con condición de riesgo. Se encuentran ubicados el BUR Nororiental y BUR suroccidental.	Z1_MI_4, Z4_MI_17, Z1_MI_3 y Z1_MI_2
SIN AVANCE: Polígonos objeto de PLRU que requieren de la realización de estudios de riesgo de detalle que permitan el desarrollo de este instrumento. Entre 2014 y el 2020 no se han realizado estudios de riesgo de detalle sobre estas áreas. Se encuentran en el BUR Nororiental y BUR suroccidental.	AL-MI-02, Z4_MI_18, Z1_MI_5, Z6_MI_15, AL_MI_25, Z4_MI_19 y Z6_MI_16
NO REQUERIDOS: Estos polígonos son objeto de PLRU, pero para su desarrollo no se requieren estudios de riesgo de detalle, dado que dentro de su área de influencia no se encuentran delimitados polígonos de zonas con condición de riesgo.	Z2_MI_21, Z2_MI_22, Z2_MI_23, Z3_MI_12, Z6_MI_14 y PA-MI-01

Estudios de Detalle en Planes de Legalización y Regularización Urbanística -PLRU-



03

AVANCE DE SUBSISTEMAS | VULNERABILIDAD SOCIAL Y ECONÓMICA

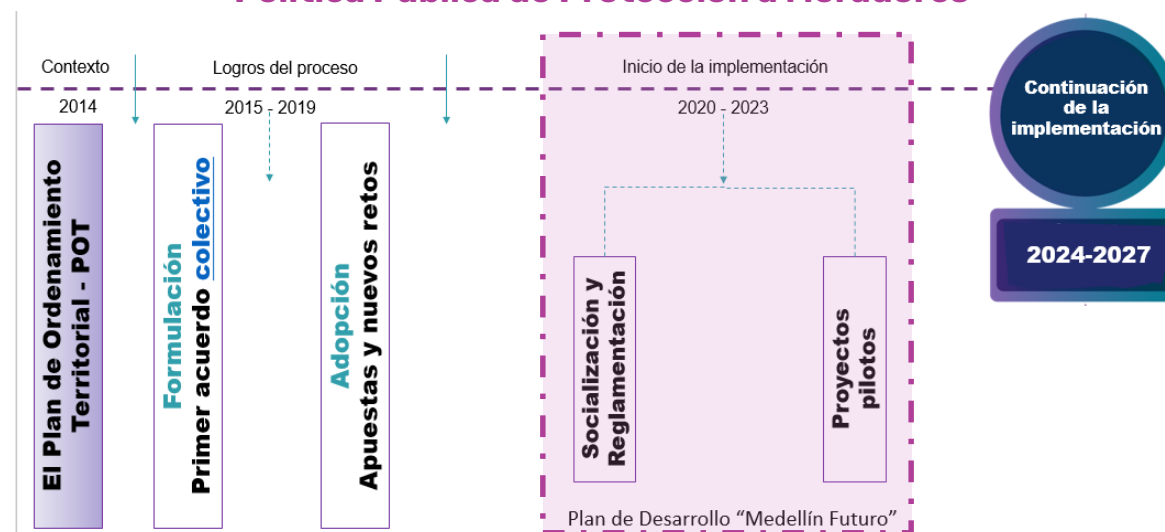


Escuela del Hábitat - Universidad Nacional

Se establece a través de la política pública de protección a moradores, actividades económicas y productivas, como garante del reconocimiento, protección y restablecimiento de los derechos y deberes de los moradores en procesos de transformación, bajo el principio de corresponsabilidad como modelo de gestión.

Art. 573 Acuerdo 48/2014

Proceso de Implementación Política Pública de Protección a Moradores



AVANCE DE SUBSISTEMAS | VULNERABILIDAD SOCIAL Y ECONÓMICA

Socialización y Reglamentación

Como ruta del proceso de implementación de la política pública, se destaca la **adopción del Decreto 818 de 2021**, en el que sobresalen aspectos reglamentarios importantes como el **ajuste al protocolo, para cada uno de los escenarios de intervención**, y las guías del proceso de protección a moradores en: Obras de infraestructura, Riesgo de desastre, y las Actuaciones Urbanísticas y Operaciones Urbanas.

También determina que para adoptar las medidas de protección o indemnización que ordena la política, se requiere establecer un sistema de actores compuesto por **3 instancias**:

- Comité Intersectorial de Direccionamiento Estratégico.
- Mesa Técnica para la protección en las distintas formas de intervención.
- Mesas de Articulación Institucional – Comunitaria

Este acto administrativo profundiza además, la base para los reconocimientos económicos y define que son hechos de reconocimiento: la vivienda, las condiciones de habitabilidad, el entorno urbano o rural, los sistemas públicos de carácter vecinal, las unidades económicas y productivas formales e informales, y las redes y tejidos socioeconómicos de confianza, solidaridad y apoyo.



Desde el aspecto de socialización se destaca la gestión y acogida en 2021 por parte de entidades como EPM, que desde la **gestión social** reconoce e incorpora los elementos claves de la política pública para realizar el manejo del impacto de la población de la comuna Manrique que se localiza en zona de intervención del proyecto Sistema Piedras Blancas - El Toldo - La Tablaza Fase 2.

AVANCE DE SUBSISTEMAS | VULNERABILIDAD SOCIAL Y ECONÓMICA

Proyecto Piloto – Implementación de la Política

En el marco del **convenio entre el DAP y el ISVIMED**, para la puesta en marcha de la política pública de protección a moradores, el Decreto 818 de 2021 ratifica la decisión de considerar un ejercicio piloto para la implementación de la política, pero además dispone aplicarla ya no en un único proyecto, sino en 5 de los proyectos relevantes del PDM 2020-2023:

- Metro de la 80
- Rinconcito Ecuatoriano
- Carabobo Norte Tramo 3
- Parques del Río Norte
- Mejoramiento vial en el corregimiento San Sebastián de Palmitas

Durante 2021 se facilitó la reglamentación de los instrumentos de la política pública, especialmente el **protocolo**. Igualmente, se derogó el decreto para el reconocimiento de indemnizaciones económicas, retomando en un único acto administrativo los hechos de reconocimiento complementario en armonía con la norma nacional.

De igual manera, se unificó el proceso de reasentamiento, enmarcado en el plan de gestión social, con sus fases, pasos, actividades y productos, (Ver anexo 5 del Decreto 818 de 2021).



Escuela del Hábitat– Universidad Nacional

Instrumentos de Planificación Complementaria y las Cargas Sociales

Si bien persiste la obligatoriedad especial de incorporar en los repartos de cargas y beneficios de los planes parciales las llamadas “cargas sociales”, como mecanismo de contribución a la financiación y logro de la gestión social en cada uno de los instrumentos, a la fecha del presente informe no se reporta avance, ya que no se adoptaron planes parciales de renovación urbana durante la vigencia, por lo que no se incorporaron cargas sociales en sus respectivos repartos.

AVANCE DE SUBSISTEMAS | ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

Sectores Estratégicos para la Implementación de Plan de Acción Climática 2020-2050



La mitigación de los efectos del cambio climático requerirá acciones con el fin de enfrentar tanto sus causas como sus efectos. Desde el POT se pretende disminuir los riesgos de desastres, las emisiones de Carbono Equivalente, aumentar la captura del mismo, y a la vez consolidar la Estructura Ecológica Principal.

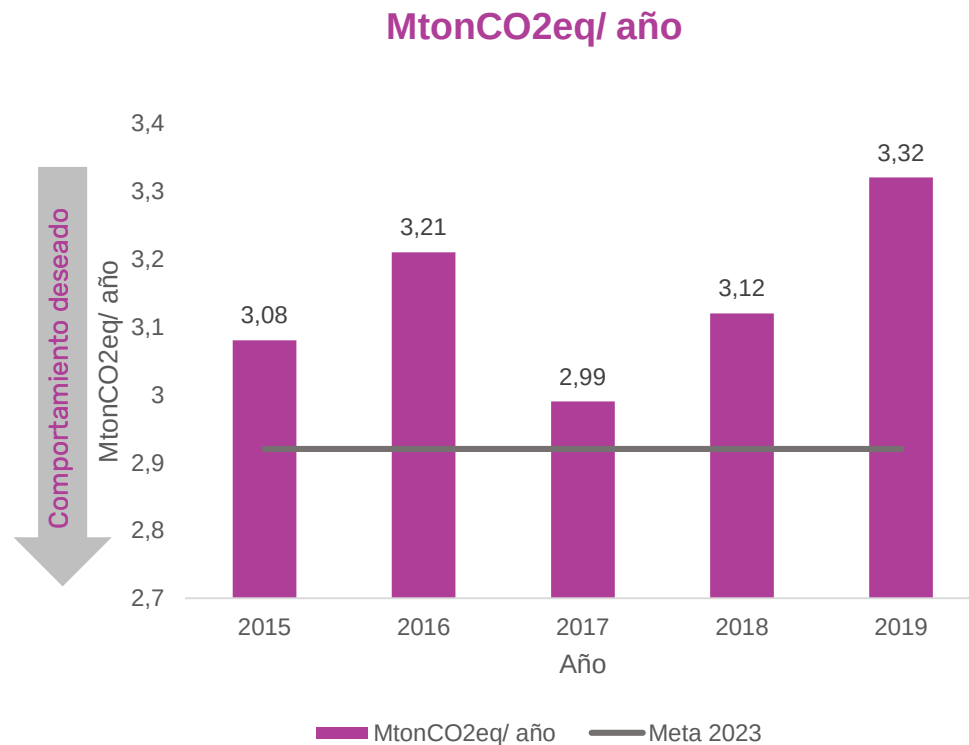
Art. 578 Acuerdo 48/2014

El POT establece la formulación de un Plan Municipal de Adaptación y Mitigación del Cambio Climático, como parte primordial de las **estrategias de mitigación** enmarcadas en políticas y normas definidas por la Administración Municipal.

En línea con esta estrategia, se formula El Plan de Acción Climática, Medellín 2020-2050, el cual identifica la necesidad de implementación de acciones que den respuesta a las necesidades identificadas alrededor de **7 sectores estratégicos**.

03

AVANCE DE SUBSISTEMAS | ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO



Para efectos de la evaluación y ajuste del Plan de Acción Climática (PAC 2020-2050) el inventario de Gases de Efecto Invernadero (GEI) será actualizado al menos cada dos años, en este sentido, para el mediano plazo del POT y en concordancia con la metas establecidas en el PAC, se define disminuir las emisiones a **2,92 MtonCO₂eq/año** para la vigencia 2023, sin embargo, los reportes muestran un comportamiento contrario al deseado.

La reducción de las emisiones de GEI requiere mantener una **perspectiva regional**, con la participación del Área Metropolitana del Valle de Aburrá y Corantioquia. Adicionalmente, para algunos sectores (transporte y energía) la normatividad es definida por el Gobierno Nacional en cabeza de sus ministerios de Transporte y de Minas y Energía.

AVANCE DE SUBSISTEMAS | SISTEMA PARTICIPATIVO E INSTITUCIONAL

Se estructura a partir de **3 componentes**: Gestión de los instrumentos, Gestión del conocimiento y participación y Seguimiento y control.

Este sistema está constituido por los actores y entidades públicas y privadas que intervienen y contribuyen al ordenamiento del territorio. En este se concreta la administración, mantenimiento, inversión, gestión y ejecución de los recursos provenientes de los instrumentos de gestión del Sistema de gestión para la Equidad. Su medición y seguimiento se efectúa a partir de **69 indicadores** :

GESTIÓN DE LOS INSTRUMENTOS	41
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y PARTICIPACIÓN	18
SEGUIMIENTO Y CONTROL	10

03

LOGROS Y RETOS | SISTEMA PARTICIPATIVO E INSTITUCIONAL

GESTIÓN DE LOS INSTRUMENTOS



69 PREDIOS

Ingreso de predios al programa de Pago por Servicios Ambientales – PSA, para fomentar la articulación entre los instrumentos, y contribuir al cumplimiento de las disposiciones de la norma urbanística para concretar el modelo de ocupación.

228%

Implementación de los instrumentos para la intervención de la propiedad privada, tales como enajenación voluntaria y expropiación, que viabilizan los desarrollos urbanísticos e inmobiliarios en las AIE y los proyectos de infraestructura pública.

RETO

Gestionar la ejecución de los recursos recaudados por concepto de los instrumentos de financiación del POT, hacia el desarrollo territorial.

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y PARTICIPACIÓN



APROPIACIÓN

Generación de espacios para promover la apropiación de la estructura ecológica con criterios de conservación y uso sostenible, en la ejecución de 24 Ecoparques.

DEMOCRACIA

280 organizaciones con participación aproximada de 3.800 personas hicieron parte de los procesos de seguimiento y control de las cuentas públicas de la ciudad.

RETO

Aumentar la participación de los miembros del Concejo Municipal y socorristas, entre otros actores, en el marco de la capacitación en el sistema de gestión del riesgo.

SEGUIMIENTO Y CONTROL



100%

Cumplimiento total de los proyectos del Programa de Ejecución del POT incluidos en el Plan de Desarrollo para la vigencia actual.

30%

Avance en la implementación del proceso de archivo y custodia de expedientes

RETO

Mejorar el desempeño de algunos indicadores, ya que el 60% de estos, no registró avances para esta vigencia.

03

AVANCE DE SUBSISTEMAS | GESTIÓN DE LOS INSTRUMENTOS



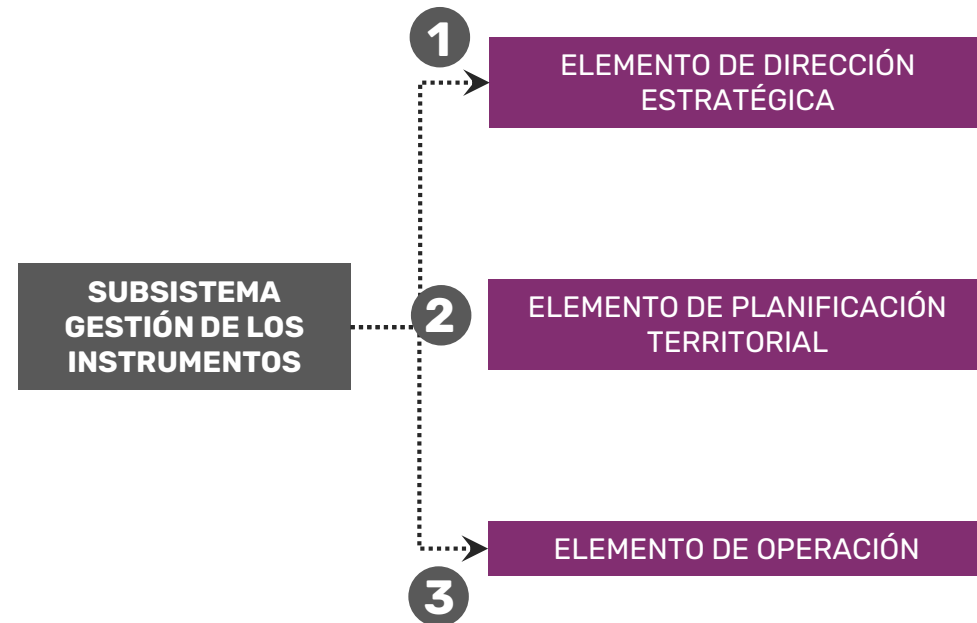
Aprovechamiento Económico del EP-APP



Intercambio San Juan con la 80

Comprende la consolidación del soporte institucional y el modelo de gestión con el cual se implementa el sistema de gestión para la equidad territorial, se compone de direccionamiento estratégico, planificación complementaria y la articulación de los anteriores con los instrumentos de intervención del suelo y financiación.

Art. 587 Acuerdo 48/2014



AVANCE DE SUBSISTEMAS | GESTIÓN DE LOS INSTRUMENTOS

Estructura de Operatividad del Sistema de Gestión para la Equidad Territorial

Aunque no se reporta avance para la vigencia 2021, se mantiene un avance acumulado del **96,75%** correspondiente a los estudios técnicos, jurídicos y financieros en torno a la creación de la fiducia y el fondo de gestión y renovación urbana previsto en el POT.

Se resalta la **gestión** entre Secretaria de Hacienda, la Secretaria General y el DAP, para evaluar la creación del fondo “institución” para administrar los diferentes instrumentos de financiación.



Consejo de direccionamiento estratégico del POT

Desde la creación y reglamentación del Consejo de Direccionamiento Estratégico, éste ha venido siendo la instancia para la toma de decisiones respecto al direccionamiento de recursos que viabilizan el desarrollo territorial, contenido en el marco estratégico del POT.

En tal sentido, para el año 2021, a través de esta instancia se vienen direccionando los recursos provenientes de los instrumentos de financiación:

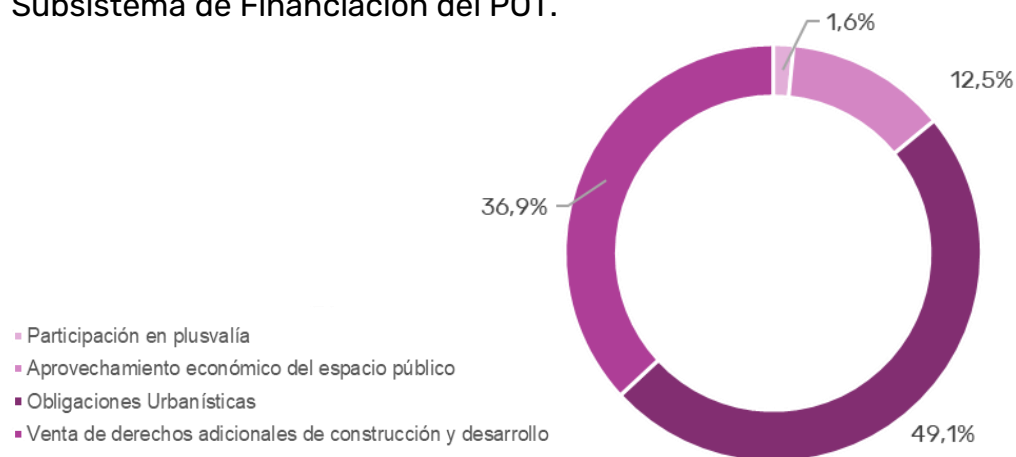
- **76,92%** de la generación de metros cuadrados construidos y m2 de suelo, destinados para estructura ecológica (Cerro de las Tres Cruces).
- **100%** en la generación de metros cuadrados de suelo del subsistema de movilidad (Sendero Independencias).
- **100%** en la generación de metros cuadrados de suelo y metros cuadrados dotados, destinados a espacio público de esparcimiento y encuentro (Cable Picacho).

AVANCE DE SUBSISTEMAS | GESTIÓN DE LOS INSTRUMENTOS

Aplicación de los Instrumentos de Financiación

El principal objetivo de los ingresos derivados de la aplicación de los instrumentos de financiación, es la movilización de inversiones hacia el desarrollo territorial, sin embargo en 2021, no se ejecutó el gasto de los mismos como se esperaba.

En la siguiente gráfica se presenta la **participación porcentual del recaudo** para la vigencia, de los instrumentos de financiación que actualmente generaron ingresos derivados de la aplicación del Subsistema de Financiación del POT.



Operación de los Instrumentos

El sistema de reparto de cargas y beneficios comprende la administración de los recursos provenientes de los instrumentos de financiación, para la generación, mejoramiento y sostenibilidad de los sistemas públicos y colectivos. Durante esta vigencia se avanzó en:

- No se adquirió ningún predio con afectación a obra pública, no obstante se adquirieron **236 predios** con anuncio de proyecto.
- Se aprovechados económicamente **80.993 m2** de espacio público.
- Se destacan las intervenciones por parte de los **operadores urbanos** designados antes de la vigencia 2021:

EDU (Plan Parcial Naranjal, Plan Parcial de Sevilla y la gestión integral del Distrito Creativo, Plan Parcial de Perpetuo Socorro)

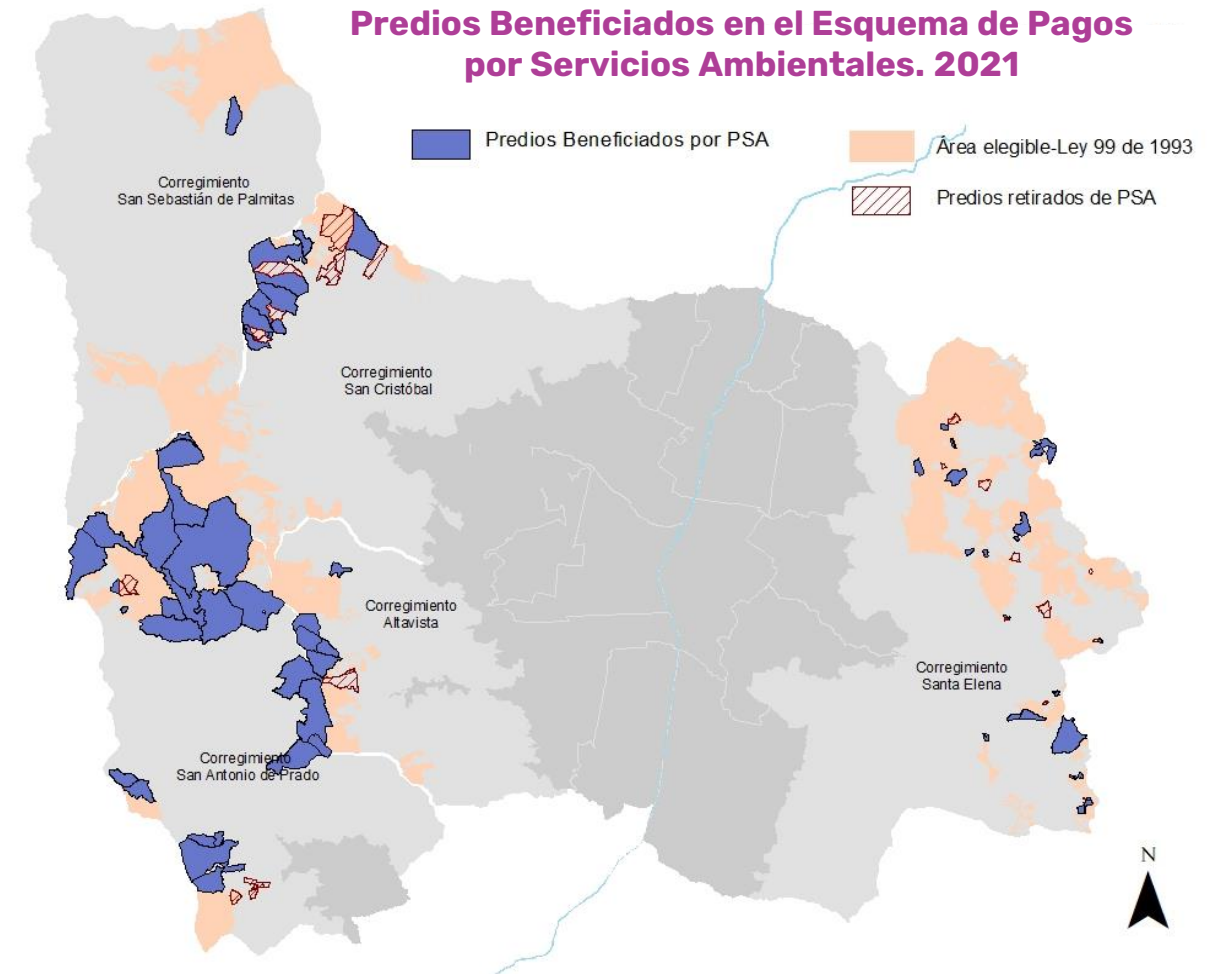
Metro (Formulación de los instrumentos complementarios “Las Margaritas, globo de San Germán y Terminal del Norte”, en el marco del proyecto del Metro de la 80.

(Así mismo, fueron delegados para las operaciones urbanas independientes en el Macroproyecto Río Sur).

AVANCE DE SUBSISTEMAS | GESTIÓN DE LOS INSTRUMENTOS

Referente al instrumento de Pago por Servicios Ambientales en la modalidad de servicios hídricos, se reporta un avance de **69 predios beneficiados** durante el año 2021, de los cuales sólo 10 son nuevos y 59 venían de años anteriores. Con estos predios, se alcanza un avance acumulado del **92%.**

A partir de la firma de los acuerdos de conservación y restauración ambiental para la protección del recurso hídrico, a través del instrumento se han generando **incentivos** que permitieron su conservación y/o recuperación.



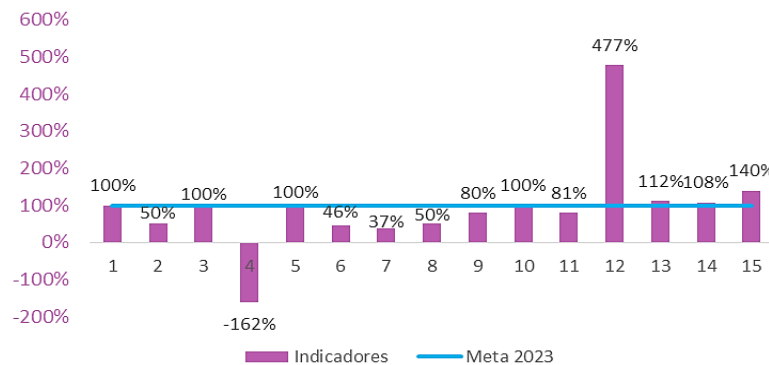
AVANCE DE SUBSISTEMAS | GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y PARTICIPACIÓN



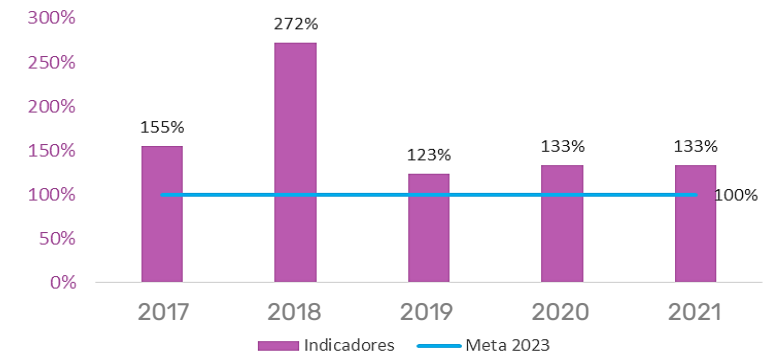
Este subsistema está conformado por dos componentes: **Gestión del conocimiento**, cuyo objetivo es crear, divulgar y aplicar el conocimiento existente sobre el Plan de Ordenamiento Territorial y **participación**, que tiene como objetivo incorporar normas, instrumentos, procedimientos, programas y proyectos con la ciudadanía en la planificación del ordenamiento territorial.

Art. 598 Acuerdo 48/2014

Promedio de Avance Porcentual del 99% (Indicadores de Producto)



Evolución de la Participación Ciudadana en Procesos y Eventos del POT. 2017-2021



AVANCE DE SUBSISTEMAS | GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y PARTICIPACIÓN

Derecho a la participación democrática y movilización de las ciudadanías e instancias, protegidos, promovidos y fortalecidos

Se obtuvo un cumplimiento del **100%**, soportado en los premios experiencias relevantes de participación ciudadana, la semana de la participación ciudadana, 20 encuentros territoriales, el fortalecimiento que se da con la dinamización de instancias, el apoyo técnico y material a las JAL y la vinculación de 79 nuevas ciudadanías.

Organizaciones, instancias e iniciativas ciudadanas urbanas y rurales, promovidas o fortalecidas en mecanismos de participación ciudadana, control social a lo público, gestión transparente, rendición social y pública de cuentas.

El indicador cumplió para esta vigencia el **37%** de avance en el ejercicio de participación democrática en la rendición de las cuentas públicas, con una promoción de 220 organizaciones, las cuales contaron con 3.783 personas.

Estrategias de formación, capacitación y orientación en diferentes temáticas relacionadas con el Plan de ordenamiento territorial realizadas

Se realizó un ejercicio de promoción al control social, rendición de cuentas y gestión transparente, las cuales contaron con 280 organizaciones, representando un avance del **81%**.

Instituciones educativas que generan espacios para impartir conocimientos relacionados con la estructura ecológica de Medellín

En la actualidad, en coordinación con el Área Metropolitana del Valle del Aburrá - AMVA, se construyen áreas de preservación ecológica (parches verdes) en 9 establecimientos educativos, los cuales reportan 25.122 metros cuadrados de área protegida. Este indicador alcanza un cumplimiento en la vigencia actual del **112%**.

03 AVANCE DE SUBSISTEMAS | SEGUIMIENTO Y CONTROL

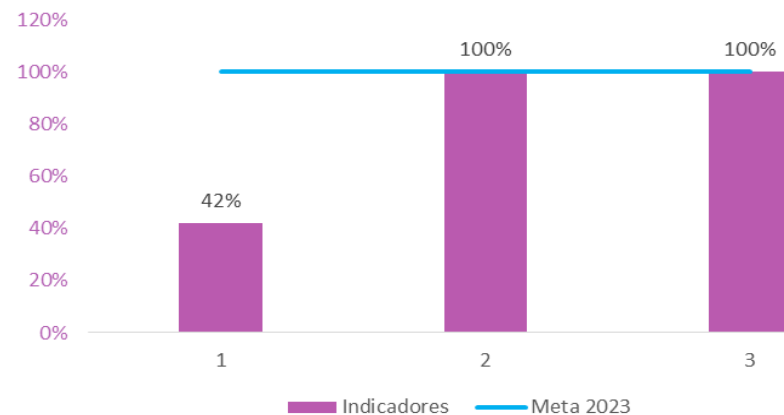


Establecer mecanismos para monitorear y analizar las brechas entre las licencias urbanísticas aprobadas y las licencias ejecutadas. Se garantice la transparencia, legalidad y seguridad en el proceso de licenciamiento; inspeccione, vigile y controle la ejecución de proyectos urbanísticos y genere informes de inconsistencias en los procesos irregulares de licenciamiento.

Art. 607 Acuerdo 48/2014



Avance Porcentual de Indicadores



1. Cumplimiento de la normativa en la ejecución de los proyectos licenciados, y revisados por la subsecretaría de control urbanístico.
2. Expedientes de licencias urbanísticas, custodiadas en la Administración Municipal.
3. Programa de Ejecución aprobado y ajustado

03 AVANCE DE SUBSISTEMAS | SEGUIMIENTO Y CONTROL

Cumplimiento de la normativa en la ejecución de los proyectos licenciados y revisados por la Subsecretaría de Control Urbanístico

A 2020, del total de proyectos revisados por la Subsecretaría de Control Urbanístico, **42%** cumplen la normativa.

Validar que el número de expedientes custodiados en la Unidad Administrativa del DAP coincida con el número de licencias emitidas por las curadurías urbanas

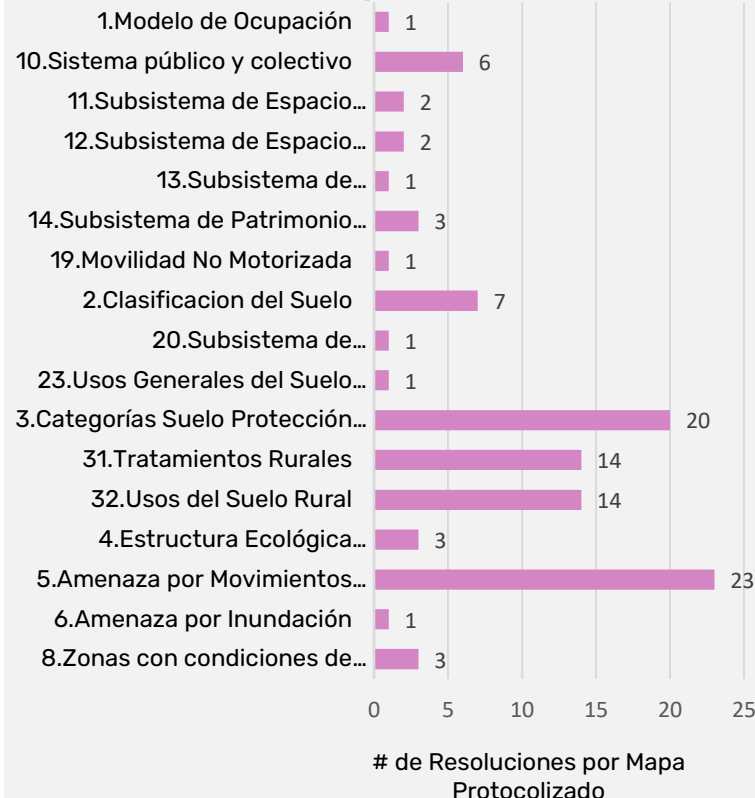
El porcentaje de expedientes en custodia en Medellín emitidas por las curadurías urbanas cumplió el **100%** de la meta establecida.

Identificar el nivel de avance de las fases de intervención y organización, digitalización, implementación y custodia del expediente de licencias urbanísticas del municipio

Pese a que este indicador no reportó adelanto en la actual vigencia, se avanza en un **30%** del proceso de intervención, digitalización. Igualmente se proyecta prueba piloto para la implementación del visor y puesta a disposición de la información en mapas Medellín de una muestra que permite ver la integralidad de la información física a la consulta electrónica, inicialmente para los servidores del municipio.

AVANCE DE SUBSISTEMAS | AJUSTES CARTOGRÁFICOS

Mapas con Ajustes Cartográficos Adoptados



“Por medio del cual se reglamenta el procedimiento para las correcciones y precisiones de la cartografía oficial del Plan de Ordenamiento Territorial –POT–, la incorporación cartográfica de los resultados de los estudios de detalle y se asigna una función.”

Decreto Municipal 1626 de 2015

A la fecha se han realizado las correcciones y precisiones en la cartografía de **17 mapas** protocolizados del POT, estos cambios corresponden a inconsistencias gráficas fundamentadas en estudios de detalle en amenaza, vulnerabilidad y riesgo y en las áreas de amenaza alta con condiciones de riesgo, entre otros temas. Estos cambios son incorporados mediante **acto administrativo** (Resolución) y se han publicado en la gaceta oficial del Municipio de Medellín, así como en la página de ASTREA.

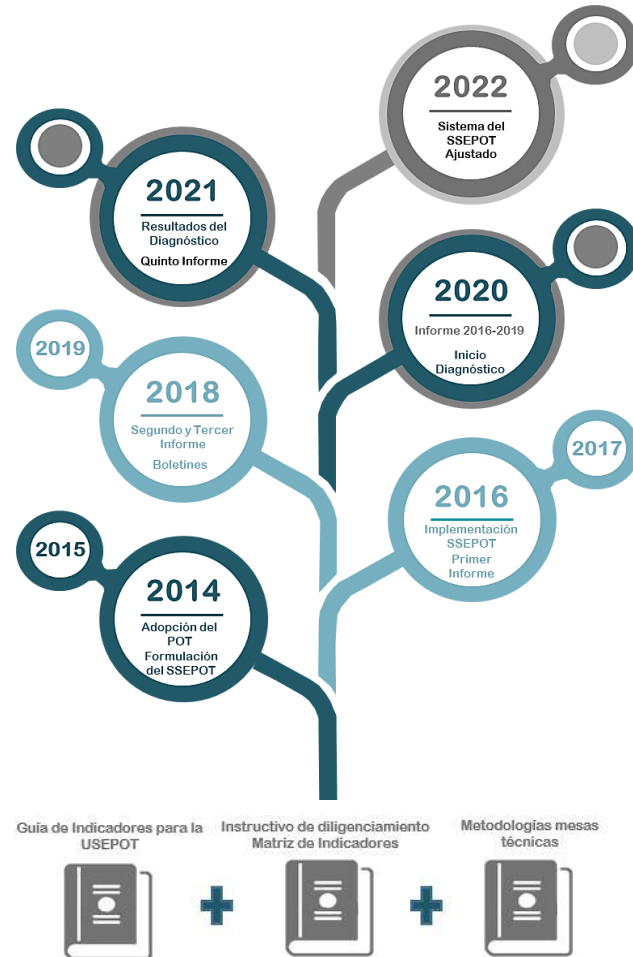
A la fecha se han emitido **23 resoluciones aclaratorias**, que pueden afectar la cartografía de uno o mas planos temáticos protocolizados.

El atlas de los mapas con ajustes cartográficos actualizados pueden ser consultados en la página del **Expediente Municipal** en la pestaña **Qué es el POT**, en el siguiente enlace:

Mapas Actualizados Mediante Acto Administrativo

04

DIAGNÓSTICO DEL SSEPOT | CONTEXTO



El diagnóstico del SSEPOT surgió ante la necesidad de revisar y ajustar el sistema de indicadores debido a la falta de información básica para la obtención de reportes periódicos, insumo para la elaboración del informe de gestión del corto plazo e informes anuales.

Se identificaron **situaciones en los indicadores** como: información no disponible para la línea base y reporte de avance anual, sin meta establecida, resultados agregados a nivel de ciudad que no dan cuenta de las desagregaciones temáticas o geográficas, falta de información geográfica necesaria para visualizar en mapas la transformación del territorio y problemas en la formulación de algunos indicadores.

Para llevar a cabo el diagnóstico se activó un proceso de gestión del conocimiento al interior de la USEPOT, orientado a una **estandarización de conceptos**, buscando una unificación de criterios que fueron compartidos con los enlaces técnicos de las dependencias, quienes operan directamente los indicadores, siendo conscientes que estamos trazando un camino y que la meta es mejorar continuamente e ir consolidando una base de conocimiento y buenas prácticas basadas en la experiencia y en la consulta de fuentes especializadas o rectoras.

Objetivo

Determinar el estado de cada uno de los indicadores que conforman la batería del SSEPOT, consignados en la matriz de diagnóstico, con el propósito de proponer acciones a seguir para presentarlas en mesas de concertación con las dependencias de la Administración responsables de reportar los indicadores, de manera que se lleguen a **acuerdos y compromisos** para realizar los ajustes necesarios que permitan contar un sistema de indicadores que responda de manera eficiente al seguimiento y la evaluación del POT.

04

DIAGNÓSTICO DEL SSEPOT | METODOLOGÍA



El **instrumento** empleado para el diagnóstico es una matriz en formato excel, con la cual se analizó y valoró el estado de los diferentes atributos de cada una de los elementos existentes de las ficha técnica de los indicadores, con **6 módulos** que contemplaron lo siguiente:

- **Calificación de los criterios de selección** de los indicadores (criterios CREMA, DANE) en cuanto a si eran claros, relevantes, económicos, medibles, adecuados, sensibles y confiables.
- **Evaluación de la calidad de la información** para establecer si las fichas técnicas estaban completamente diligenciadas, si los atributos de cada indicador eran coherentes y si en general la información del indicador, incluyendo los reportes y cálculos de avance, eran consistente (criterios DANE).
- **Gestión de información** que respondió a las preguntas del estado de medición y concertación.
- **Calificación general y tratamiento** donde se resumieron todas las calificaciones anteriores, valorando los indicadores en las categorías: óptimos, suficientes, insuficientes o inapropiados.
- **Conclusión**, que indicó la actuación de manejo a concertar: mantener, mejorar, modificar o eliminar.
- **Propuestas de cambio** en nuevas columnas con los ajustes unificados.

04 DIAGNÓSTICO DEL SSEPOT | MESAS DE CONCERTACIÓN



Objetivo de la Mesas

Generar un espacio de discusión, construcción y concertación entre las dependencias involucradas para el seguimiento y evaluación al POT, así como identificar las líneas comunes de acción, las posibilidades de articulación y las bases de una estrategia coordinada, para ajustar el sistema de indicadores del SSEPOT.

Fases de Priorización

Con base en el resultado del diagnóstico se establecieron 2 fases de priorización, y de esta manera presentaron los indicadores objeto de revisión por dependencias de la siguiente manera:

- **Fase 1:** **150** indicadores corresponden al Departamento Administrativo de Planeación – DAP
- **Fase 2:** **199** indicadores corresponden a dependencias externas al DAP
- **Fase 3:** Luego de el desarrollo de las fases 1 y 2, se evidenció la necesidad de revisar los indicadores que quedaron pendientes por concertar o requieren aprobación de acuerdos, identificándose nuevas dependencias fuente de información de variables y responsables del reporte de los indicadores, previstas a ser ejecutadas durante la vigencia 2022.

Resultado

Luego de las concertaciones realizadas, se llegó a los siguientes acuerdos y compromisos, para los cuales se empleó el Formato DIES 058 y actas de reunión, como soporte:

- **Modificación de elementos de la ficha técnica** de los indicadores (nombre, unidad de medida, fórmula variables, entre otros).
- **Eliminación sin reemplazo**, manteniendo inactivos algunos indicadores de la batería.
- **Traslado a otros subsistemas.**
- **Creación de nuevos indicadores** para formalizar e incorporar los cambios.

04 DIAGNÓSTICO DEL SSEPOT | DIAGNÓSTICO Y RESULTADOS

486
Indicadores

42

Inapropiados

194

Insuficiente

188

Suficientes

62

Óptimos

**Calificación de indicadores
durante el diagnóstico**

193

Pendientes
para Fase 3

114

Continúan
Igual

139

Modificados

40

Eliminados

7

Nuevos

**Resultados de las mesas de
concertación**

453

Indicadores

**Total de indicadores
activos en el sistema**

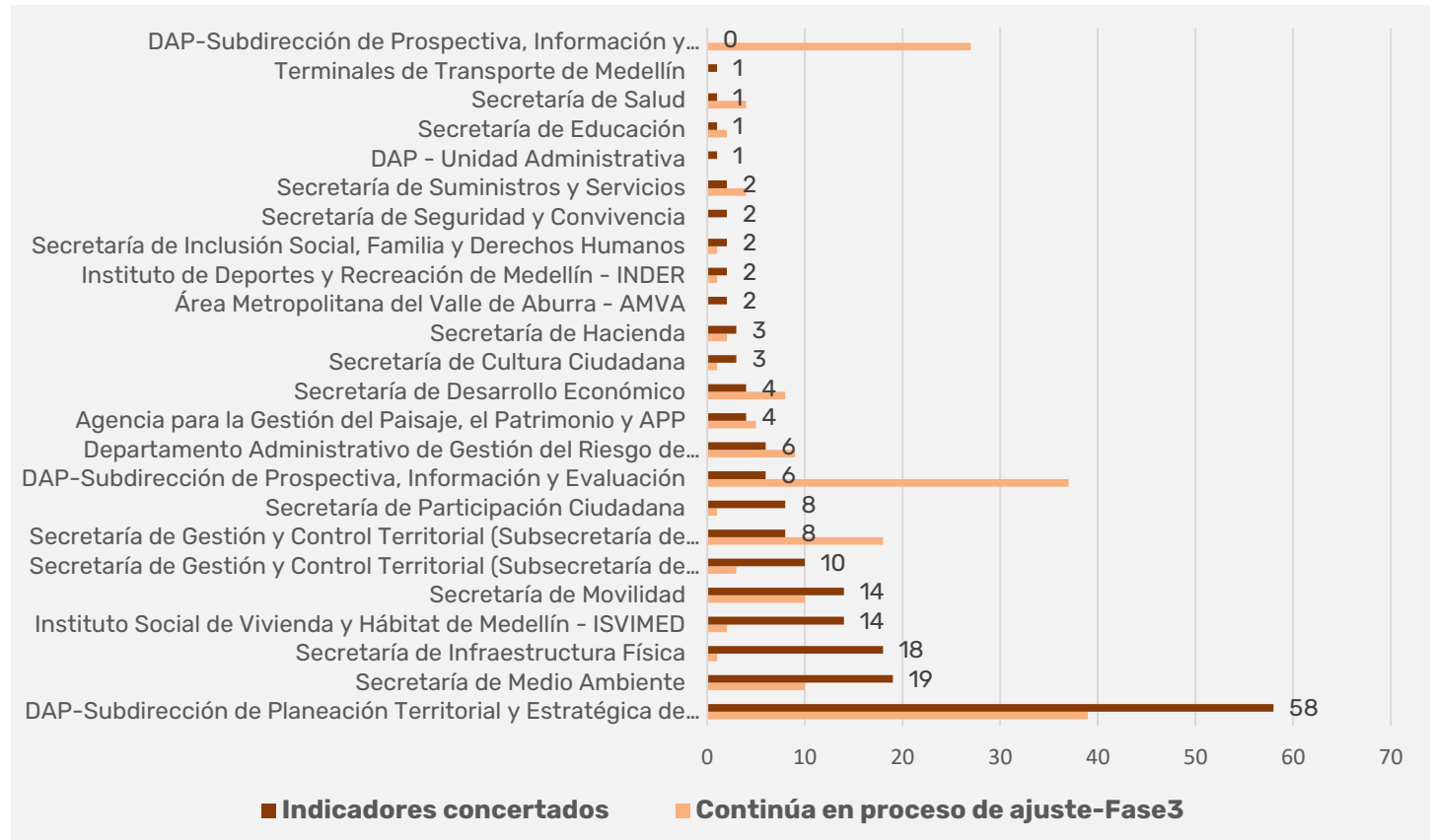
04

DIAGNÓSTICO DEL SSEPOT | RESULTADOS

Como resultado de las mesas de concertación, se obtuvo que la Subdirección de Planeación Territorial y Estratégica de Ciudad del DAP fue la dependencia con la mayor cantidad de indicadores concertados, con **58**.

Continúan en orden de mayor a menor cantidad de indicadores, las siguientes 7 dependencias:

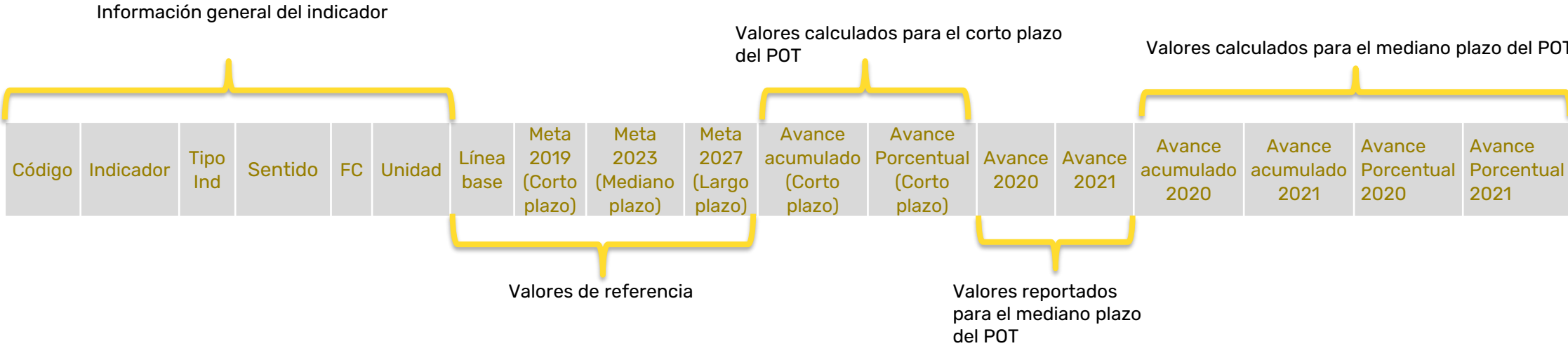
- Secretaría de Medio Ambiente
- Secretaría de Infraestructura Física
- ISVIMED
- Secretaría de Movilidad
- Secretaría de Gestión y Control Territorial (Subsecretaría de Servicios Públicos y Subsecretaría de Control Urbanístico)
- Secretaría de Participación Ciudadana
- Subdirección de Prospectiva, Información y Evaluación - DAP



05 BATERÍA DE INDICADORES

Este componente corresponde a un documento independiente que presenta los avances de los **453 indicadores** que conforman el Sistema de Seguimiento y Evaluación del POT –SSEPOT, respecto a las metas de las vigencias del corto plazo y el mediano plazo del POT.

A continuación se presentan los campos de la batería de indicadores, sobre los cuales podrá profundizar descargando en el siguiente enlace: **Batería de Indicadores**



Avance de Compromisos



Reporte de Avance

Análisis

Relación POT - PDM



Inversión

Indicadores del PDM

Avance de Subsistemas



Avance por Subsistemas

Avance de Indicadores

Diagnóstico de Indicadores SSEPOT



Estado Previo

Diagnóstico

Resultados y Concertación de Indicadores

Departamento Administrativo de Planeación

Subdirección de Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica

Unidad de Seguimiento Estratégico al POT

Marzo / 2022



Alcaldía de Medellín